INDICE

ACTA ORDINARIA 26-2021
06 de mayo de 2021

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*
I.	FRASE PARA REFLEXIÓN		
	ARTÍCULO 1. Frase para reflexión		-
II.	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día	266	
III.	ACTIVIDAD PÓSTUMA POR LOS COMPAÑEROS QUE HAN FALLECIDO ARTÍCULO 3. Actividad póstuma por los compañeros que han fallecido		
IV.	APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 24-2021, ACTA ORDINARIA 25-2021 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 03-2021		
	ARTÍCULO 4. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 24-2021, Acta Ordinaria 25-2021 y acta de Consulta Formal 03-2021	267 268 269	
V.	INFORME SEÑORA PRESIDENTA		
	ARTÍCULO 5. Estado sobre la medida cautelar interpuesta por el Consorcio IGT		
	ARTÍCULO 6. Atención oficio JPS-AI-266-2021	270	
	ARTÍCULO 7. Oficio JPS-GG-0596-2021. Campaña para la promoción del acumulado		
	ARTÍCULO 8. Avance semanal del plan sobre proyectos de impuestos, del Comité de Estrategia y Crisis		
	ARTÍCULO 9. Solicitud de audiencia de Dragos Dolanescu Valenciano		

Capítulo	*Título*	*# SJD Acuerdo*
VI.	AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL	
	ARTÍCULO 10. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de JD	
VII.	TEMAS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA	
	ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-0516-2021. Informe de saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única, marzo 2021	
	ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-0571-2021. Ejecución Presupuestaria Marzo, 2021	272
	ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-0547-2021. Estados Financieros Marzo, 2021	273
VIII.	AVANCE DEL PROYECTO ERP, PRESENTACIÓN DE INNOVATE.	
	ARTÍCULO 14. Avance del Proyecto ERP	
IX.	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS	
	ARTÍCULO 15. Informe de Seguimiento de Acuerdos al 29 de abril, 2021	
X.	PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ CORPORATIVO PEI Y COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGOS	
	ARTÍCULO 16. Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de PEI y Comité Corporativo de Riesgos	274 275
	ARTÍCULO 17. Oficio JPS-GG-0263-2021. Remisión Informe desempeño financiero FVENLOT por parte de los representantes de la JPS ante la Junta Directiva de FOMUVEL	
	ARTÍCULO 18. Oficio FMVL-GG-0086-2021. Remisión estudio actuarial FVENLOT	276
	ARTÍCULO 19. Oficio FMVL-GG-0087-2021. Solicitud de modificación artículo 5 del Reglamento FVENLOT	277

Capítulo	*Título*	*# SJD Acuerdo*
	ARTÍCULO 20. Oficio FMVL-GG-0101-2021	278
	ARTÍCULO 21. Oficio FMVL-GG-0099-2021	279
XII.	TEMAS EMERGENTES	
	ARTÍCULO 22. Oficio JPS-GG-0529-2021. Cambio lugar rifa FUNCAVIDA ARTÍCULO 23. Oficio JPS-GG-0588-2021. Plan de premios del Gordito Medio Año	

ACTA ORDINARIA 26-2021. Acta número veintiséis correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas con once minutos del día seis de mayo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros, Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidenta; José Mauricio Alcázar Román, Secretario; Urania Chaves Murillo, Fanny Robleto Jiménez, Vertianne Fernández López, Arturo Ortiz Sánchez, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

Participan de la sesión virtual los funcionarios: la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica, el señor Luis Diego Quesada Varela, en condición de Asesor de Presidencia y la señora Laura Moraga Vargas de la Secretaría de Actas.

CAPÍTULO I. FRASE PARA REFLEXIÓN

ARTÍCULO 1. Frase para reflexión

El señor Luis Diego Quesada presenta las siguientes frases para reflexión de los señores directores:

"Aquellos que eran vistos bailando, eran considerados locos por quienes no podían escuchar la música"

Nietzsche

"Despéguese ahora, mire la vida como un espectador indiferente:
Muchos dramas se volverán comedia. Bata con que nos tapemos los oídos al sonido de la música en un salón de baile para que los que bailan de una vez nos parezcan ridículos. ¿Cuántas acciones humanas resistirían una prueba de este tipo? ¿y no veríamos a muchas de ellas pasar de ser solemnes a graciosas, si los aislamos de la música de sentimiento que las acompaña? Por lo tanto, lo cómico, para producir todo su efecto, al final exige algo así como una anestesia momentánea del corazón. Esto está dirigido a la inteligencia pura"

Henri Bergson
La Risa. Ensayo sobre el significado de la Comicidad

Indica el señor Luis Diego Quesada:
Me llama la atención que hay muchos conceptos de innovación, cuando usted quiere generar una solución, a veces tiene que volverse en piedra. Cuando usted quiere generar una solución tiene que, de alguna forma, separar esa parte emotiva, generar la solución. Pero también hay otra perspectiva en esto y es que, uno tiene que aprender a reír y tiene que aprender a disfrutar los procesos. Y quizá cuando vemos el primer extracto de esta frase, uno dice: el asunto aquí es bailar a lo loco y no importa lo que piense la gente, porque hay que aprender a reír.

Comenta la señora Presidenta:
Poniendo en contexto de todo lo que estamos haciendo, posiblemente algunos nos consideran locos o irresponsables, incluso hasta politiqueros, por todo lo que estamos haciendo, saliéndonos de lo normal. de lo que normalmente acontece, hacer este proceso de concesiones, haber hecho el canal digital a través de esas herramientas que la misma normativa nos permitía; hacer una serie de cosas que algunos pensaran, están locos porque no están oyendo la música que con la que estamos bailando. Y me parece que aplica exactamente a todo esto que estamos haciendo, que nos ven locos o nos consideran locos porque no consideran todos los aspectos, porque en realidad no tienen todo el contexto.

Tenemos que reflexionar porque a veces criticamos muy duro a otras personas o a otras situaciones, sin tener todo el contexto de la situación. No sabemos cuál es la música que estamos tocando y entonces talvez las personas están bailando en otro ritmo.

La señora Fanny Robleto comenta:
Me gustó mucho la frase porque es muy interesante el contexto y tiene mucho peso en el sentido de las acciones que hacemos. Obviamente las personas a nuestro alrededor, no tienen conocimiento de las condiciones específicas con las que estamos bailando y en ese caso es muy fácil hablar, incluso nosotros mismos, no sabemos el contexto; y con condiciones no me refiero solo al lugar en el que estamos, como trabajamos, con quienes nos relacionamos, más bien en muchos procesos que son personales a nivel psicológico o a nivel de relaciones o a nivel de vida personal que no siempre compartimos.

Mucha gente puede considerar que, nosotros en la Junta estamos locos por una serie de acciones que hemos venido realizando, pero nosotros conocemos la música que tenemos ahorita, el contexto en que nos estamos moviendo.

Indica el señor Arturo Ortiz:
La frase está impresionantemente bonita, muy profunda, creo que todos hemos entendido la primera parte con lo que hemos comentado. Hay ocasiones, donde nosotros luego de haber analizado el arte de la guerra, entendemos que a veces tenemos que guardar ciertos secretos, como estrategia; pero hay otras ocasiones y creo que tenemos que tener eso muy presente, donde aplicando esta frase, nos corresponde hacer que las personas que no escuchan la música que nosotros estamos escuchando y bailando, la escuchen, lograr que ellos se apunten con nosotros al baile. Es una tarea que nos toca cuando nos corresponda y cuando sea parte de la estrategia.

Hace poquito vivimos una situación donde podemos decir que, un proveedor nos tildó de locos por bailar sin escuchar la música que teníamos, pero como se ha mencionado, nosotros no podíamos en ese momento, compartir esa música, de lo que estábamos planeando y lo que venía, pero ya que ahora todo está claro, entonces nos corresponde cuando la situación lo amerita, hacer que las demás personas escuchen la música que estamos escuchando y ahí el tema de la comunicación es sumamente importante, porque nos interesa que ojalá todos puedan escuchar la música que escuchamos y con la cual estamos bailando.

La señora Maritza Bustamante señala:
Me recuerda un poco a Celia Cruz, es como que cada quien tiene su propio son, su propio ritmo para bailar. Y eso no significa que, estemos errados en un baile, sino que cada quien se dirige de acuerdo a su percepción de la música y eso implica que, todos estamos claros de lo que escuchamos en esa música.

Nosotros como Junta tenemos una música a la que nos dirigimos y no importa que los digan que estamos equivocados. Pero nosotros sabemos las notas y hacia donde dirigimos nuestro baile. Se aplica como una figura literaria para lograr el cometido que tiene esta Junta comparativamente.

La señora Presidenta expresa:
Me gustó mucho lo que indicó la señora Bustamante, donde indica que nosotros sabemos cuáles son las notas y hacia donde dirigimos nuestro baile.

Y me gustó mucho lo que indicó el señor Arturo Ortiz sobre la comunicación. Como compartimos la música a los que nos interesa que la escuchen y que bailen con nosotros también.

El señor Gerardo Villalobos comenta:
Muy personalmente, siempre yo he querido bailar en la forma en que me pueda sentir bien, libre y contento. Siempre lo he tratado de hacer en mi vida y me siento muy feliz de poderme considerar desde mi corazón, desde mis adentros, tener esa risa, esa felicidad muy presente, que me alegra mucho y me hace sentir que bailar; aunque lo consideren medio loco o loco entero, no importa. Lo importante es mantener esa alegría interna, esa alegría espiritual, esa alegría que nos ayuda muchísimo a fortalecernos en todo aspecto, en la salud, hasta fortalecer a algunas personas que lo requieran en algunos momentos. Siempre me han considerado muy loco. me siento muy libre en muchas cosas, en mi manera de actuar y lo hago por mi propia alegría y mi felicidad. Gracias por darme la oportunidad de poderme expresar.

Luis Diego Quesada indica estar muy de acuerdo con todas las apreciaciones. La risa es de alguna forma, un sinónimo de optimismo, de creación. La posición en la que ustedes están, es bastante conveniente para hacer este tipo de reflexiones, o independientemente de esa posición; hay que apuntar a la innovación a través de eso. A través de la risa, hay que compartir la música, el baile, y viralizar esa risa en medio de la adversidad.

CAPÍTULO II. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se excluyen de la agenda los temas: Lugar del gordo y Cronograma sesiones con vendedores y organizaciones sociales, a solicitud de la señora Marilyn Solano.

Se incorpora el tema Promoción para la nueva modalidad del acumulado y los oficios FMVL-GG-0101-2021 y FMVL-GG-0099-2021, a solicitud de la señora Marilyn Solano.

Se modifica el orden de los temas para conocer los temas financieros después del capítulo Avance semanal sobre temas delegados por la Junta Directiva a la Gerencia General.

Se aprueba el orden del día, con las modificaciones realizadas.

ACUERDO JD-266
Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 26-2021 con las modificaciones solicitadas. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO III. ACTIVIDAD PÓSTUMA POR LOS COMPAÑEROS QUE HAN FALLECIDO

ARTÍCULO 3. Actividad póstuma por los compañeros que han fallecido

Comenta la señora Presidenta:
Además del minuto de silencio que hicimos al inicio por los compañeros que han fallecido y familiares de compañeros y demás, me gustaría referirme a dos personas que muy rápido partieron de este mundo y muy cercanos uno del otro, que fue don José Sánchez Bonilla y doña Mabel Rodríguez Arias, ambos servidores de la Junta por muchísimos años, entiendo que más de 30 años cada uno y por supuesto que ustedes los que han laborado aquí en la Junta por muchos años los conocerán y habrán compartido con ellos diversas experiencias; otro día en el chat de Gerencias compartían las actividades y lo activa que era doña Mabel, igual también el aprecio que se le tenía a don José.

Hacer esa reflexión de que una pérdida para la Junta de Protección Social, cualquier ser humano que parta de este mundo es una perdida y cuando son personas conocidas o cercanas pues todavía es más doloroso y más impactante, creo que estamos en una época muy dura, menos de un año de la partida de don Julio Canales, tener dos compañeros más que están en esta situación, Dios quiera que no pase a más y que si hay compañeros enfermos o enfermas que Dios los proteja mucho y que ojala se puedan recuperar y que no

tengan que entrar en una situación crítica y mucho menos que nos abandonen de este mundo.

Quería hacer la reflexión de que tenemos que cuidarnos, que a veces, aunque nos cuidemos algunas personas tienen algunos padecimientos y algunos riesgos, más que otras y entonces todavía mayor el cuidado que tenemos que tener. Dios nos proteja a todas y a todos de no caer enfermos y mucho menos necesitar de un hospital, sabemos que está muy crítica también la situación en los hospitales, no hay camas, no hay espacios en las unidades de cuidados intensivos y demás, y esto yo sé que nos llena de mucha carga, de mucha ansiedad, por la situación que se está viviendo.

Hace una semana donde nos reuníamos no teníamos ni siquiera pensado que algo así podría ocurrir, y bueno esta semana estamos lamentando dos sensibles partidas, así es que quería comentar eso, y pedirle a Dios que nos cuide mucho, que nos proteja y que podamos seguir adelante con nuestras vidas, que proteja a cada uno de los miembros de nuestras familias, amigos, funcionarios de la Junta, son momentos duros y por eso también le he pedido a los compañeros que organizaran una actividad para recordarlos, para despedirnos, ahora es muy complicado, las personas fallecen y no podemos acompañarlas en su último momento y eso lo hace todavía más complejo.

Ya la actividad está organizada para el miércoles de la próxima semana a la 1:30 p.m., una actividad virtual en recordatorio o un homenaje póstumo a ambos funcionarios y en recuerdo también de tantas personas cercanas o familiares de los funcionarios que también han partido, los que tengan a bien pueden participar, están cordialmente invitados.

Expresa el señor Gerardo Villalobos:
Yo quisiera agregar a este bello mensaje que usted nos ha dado, lo de la muerte del papá de don Felipe Díaz y sobre todo admirar la fuerza y el gran ejemplo con que este compañero querido, don Felipe, nos ha enseñado por lo menos a mí, que las cosas hay que considerarlas con una gran fuerza, un gran entendimiento; de que en realidad hay un momento para todo.

Señala la señora Maritza Bustamante:
Me parece importante porque en alguna medida nos afecta a todos la pérdida de un compañero, amigo, familiar, y creo que como Junta necesitamos darles apoyo a los compañeros funcionarios que están viviendo, pasando por estos momentos, es importante porque esto nos marca, marca nuestra vida, nuestro trabajo.

Consulta qué plan tenemos, qué propuesta para atender, para apoyar a nuestros funcionarios de la institución, es importante pensar en que esto continúa y necesitamos contener el dolor de la pérdida y de esta pandemia y por eso insisto en que se plantee un plan para apoyar a los funcionarios de la institución.

Indica la señora Presidenta:
Si han habido algunas acciones, de hecho el psicólogo ha manejado algunos temas sobre el manejo del duelo y algunas otras acciones que se han hecho, al respecto converse con él anoche y él ya estaba planteando algunas otras actividades en conjunto con la enfermera y con el doctor, yo le comentaba que también podrían investigar en otras instituciones Gubernamentales que también pueda ser que hayan estado realizando algún tipo de actividad de apoyo y demás, y con la misma Caja que tiene algunos servicios de este tipo, entonces si está en camino y lo pusimos como tema estratégico para la próxima semana.

Manifiesta la señora Marilyn Solano:
Al respecto el doctor y psicólogo de la institución si nos habían dicho, porque si preocupaba que al tema también incluso de pérdidas se sumaba el tema de teletrabajo y la carga emocional a nivel de los compañeros e incluso la falta de llegar a socializar con los compañeros, todo eso ha hecho que replantearan y hay una propuesta que ellos han trabajado.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 24-2021, ACTA ORDINARIA 25-2021 Y ACTA DE CONSULTA FORMAL 03-2021

ARTÍCULO 4. Lectura y aprobación del Acta Extraordinaria 24-2021, Acta Ordinaria 25-2021 y acta de Consulta Formal 03-2021
Los señores directores realizan observaciones de forma a las actas, las cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación.

Se procede con la revisión del acta extraordinaria 24-2021. Se aprueba con las modificaciones de forma.

Se procede con la revisión del acta ordinaria 25-2021. Se aprueba con las modificaciones de forma.

Se procede con la revisión del acta de la Consulta Formal 03-2021. Se aprueba sin modificaciones.

El acta No. 24-2021 no la votan las señoras Vertianne Fernández y Fanny Robleto; el acta No. 25 no la votan la señora Maritza Bustamante y el señor Arturo Ortiz, por no haber participado de la sesión.

ACUERDO JD-267
Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 24-2021 del 22 de abril de 2021. Las señoras Vertianne Fernández López y Fanny Robleto Jiménez no votan la aprobación de esta acta por no haber estado presentes en la sesión correspondiente. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-268
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 25-2021 del 26 de abril de 2021. La señora Maritza Bustamante Venegas y el señor Arturo Ortiz Sánchez no votan la aprobación de esta acta por no haber estado presentes en la sesión correspondiente. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-269
Se aprueba el acta de la Consulta Formal No. 03-2021, realizada el 27 de abril de 2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO V. INFORME SEÑORA PRESIDENTA
ARTÍCULO 5. Estado sobre la medida cautelar interpuesta por el Consorcio IGT
Informa la señora Presidenta que sobre este tema no ha habido ninguna resolución al respecto por parte de los tribunales, por lo que se está a la espera de alguna respuesta.

ARTÍCULO 6. Atención oficio JPS-AI-266-2021
La señora Presidenta se refiere al oficio JPS-AI-266-2021 del 08 de abril de 2021, referentes al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021. Indica que al respecto la Gerencia General se reunión con los gerentes de área para atenderlo y trae una propuesta de respuesta.

Explica la señora Marilyn Solano que en el oficio se realizan observaciones que fueron analizadas por los gerentes, la Asesoría Jurídica y Planificación Institucional, una vez analizada se remite a Junta Directiva para su valoración la propuesta de respuesta, mediante el oficio JPS-GG-0487-2021.

Indica el señor Arturo Ortiz que le preocupa que en la respuesta se esté revelando información estratégica del negocio, si es así si se pueden tomar acciones en el caso de la Auditoría Interna e incluso de la Contraloría sobre el manejo de la información.

Indica la señora Presidenta que la información relacionada con este tema ya ha sido accesada por muchas personas.

Aclara la señora Marcela Sánchez que la información sobre el proyecto Delta y el presupuesto extraordinario ya se ha hecho pública, en el momento en que la Junta publicó el reglamento, abrió la recepción de ofertas y demás es información que está en curso, por

lo que considera que, en la respuesta, salvo criterio contrario de las partes que la confeccionaron, no hay información sensible.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-270
Se delega en la Presidencia de Junta Directiva dar respuesta al oficio JPS-AI-266-2021 referente al Presupuesto Extraordinario No. 01-2021, con base en la información contenida en el oficio JPS-GG-0487-2021 del 16 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; la señora Greethel Arias Alfaro, Gerente Desarrollo Social; la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización; el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Presidencia de Junta Directiva. Infórmese a la Gerencia General.

ARTÍCULO 7. Oficio JPS-GG-0596-2021. Campaña para la promoción del acumulado

Se declara la confidencialidad de este tema comercial en proceso de análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 8. Avance semanal del plan sobre proyectos de impuestos, del Comité de Estrategia y Crisis

Indica la señora Presidenta que no hay avance en este tema y se esta a la espera de que se conformen nuevamente las comisiones legislativas, dado que el primero de mayo de cada año cambian.

Señala la señora Marcela Sánchez que efectivamente se está a la espera de que se conformen las comisiones de Económicos y la de Jurídicos que tienen los temas de los proyectos de interés de la Junta. Recuerda que plenario tiene que seguir con la discusión de la propuesta de ley de empleo público, pero antes tienen que conocer el informe presentado por el señor Presidente de la República que no se ha podido llevar adelante por brotes en la Asamblea Legislativa sobre Covid-19.

ARTÍCULO 9. Solicitud de audiencia de Dragos Dolanescu Valenciano

Informa la señora Presidenta que se recibió solicitud de reunión por parte del despacho del señor diputado Dragos Dolanescu Valenciano, procede a dar lectura:

> Con las instrucciones del diputado Dragos Dolanescu Valenciano, le solicito respetuosamente una reunión con los miembros de la junta directiva de la Junta de Protección Social y miembros de la asociación de vendedores de loterías, esto con la finalidad de construir una iniciativa favorable para todos.
>
> En espera de su respuesta y agradeciendo su atención;

Comenta que días después le enviaron un correo a la señora Marilyn Solano y a Juan Carlos Rojas, solicitando la reunión, pero con una variación en la redacción. Solicitan reunirse con la Junta Directiva de la Junta de Protección Social y el representante de los vendedores de loterías y tiempos con la finalidad de construir una iniciativa favorable para todos. A este correo la señora Marilyn Solano contestó consultando cuál sería la agenda para la reunión.

Se comenta ampliamente el tema, y se le solicita a la señora Marilyn Solano enviar otro correo consultando quien es la persona que señalan como "representante de los vendedores de loterías y tiempos", en razón de que se desconoce a quién se refiere.

CAPÍTULO VI. AVANCE SEMANAL SOBRE TEMAS DELEGADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA GERENCIA GENERAL

ARTÍCULO 10. Avance sobre contrataciones relacionadas con acuerdos de JD

La señora Marilyn Solano realiza la siguiente presentación:

Informe de contrataciones

Oficio	Acuerdo	Detalle	Estado
SJD-214-2020	JD-185	Propuesta para implementar un Call Center Institucional.	En recepción de ofertas
Licenciamiento y equipamiento en la nube, bajo demanda, para la migración, implementación, operación y desarrollo de sistemas de la Junta de Protección Social			Adjudicado (si no hay recursos de revocatoria, la adjudicación en firme quedaría el viernes 07 de mayo)

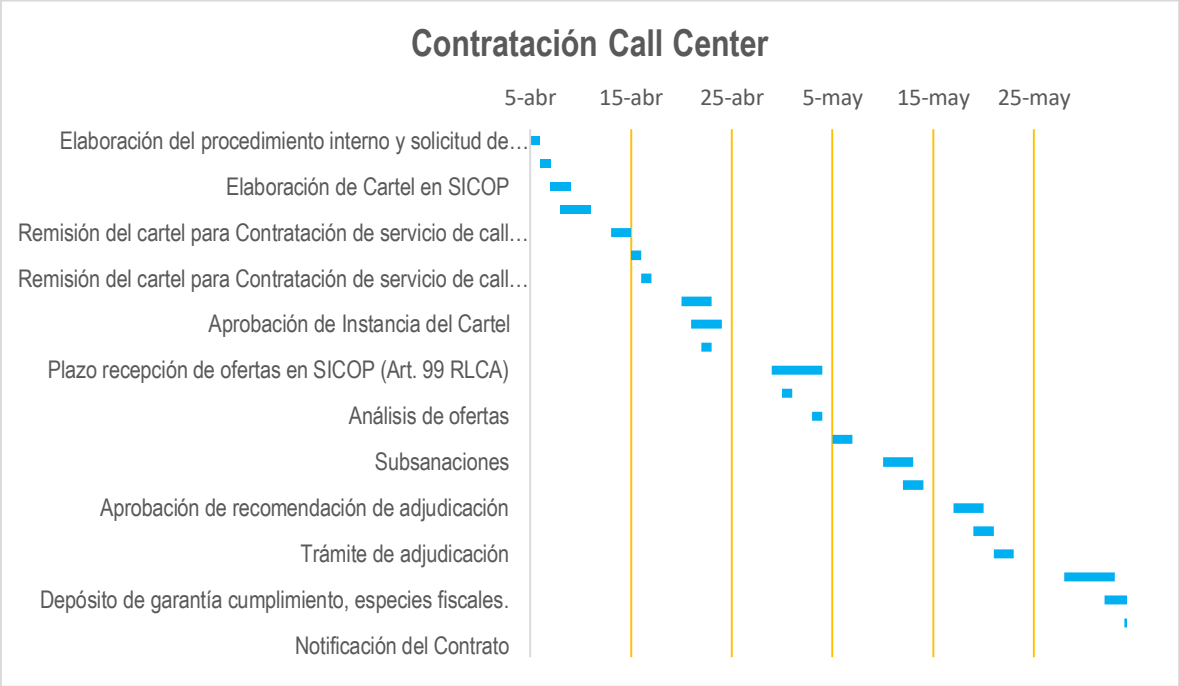

Cronograma Licitación Abreviada **Contratación Call Center**			
Actividad	**Duración en días hábiles**	**Fecha máxima**	**Responsable**
Inicio del procedimiento	26/03/2021		
Cambio de concepto presupuestario. Elaboración del procedimiento interno y solicitud de compra en SICOP	1	lunes, 05 de abril de 2021	Servicios Administrativos y Recursos Materiales
Aprobación de la solicitud de compra en SICOP	1	martes, 06 de abril de 2021	Servicios Administrativos
Elaboración de Cartel en SICOP	2	miércoles, 07 de abril de 2021	Recursos Materiales
Trámite de aprobación Técnica y RM del Cartel en SICOP	3	jueves, 08 de abril de 2021	Servicios Administrativos y Recursos Materiales
Remisión del cartel para Contratación de servicio de call center, a la Asesoría Jurídica para su revisión	2	martes, 13 de abril de 2021	Asesoría Jurídica
Devolución de la Asesoría Jurídica del cartel para Contratación de servicio de call center con sus observaciones	1	jueves, 15 de abril de 2021	Servicios Administrativos
Remisión del cartel para Contratación de servicio de call center a la Asesoría Jurídica, con las observaciones ajustadas	1	viernes, 16 de abril de 2021	Servicios Administrativos
Aprobación legal del cartel	3	martes, 20 de abril de 2021	Asesoría Jurídica
Aprobación de Instancia del Cartel	3	miércoles, 21 de abril de 2021	Gerencia General

Publicación del concurso en SICOP	1	jueves, 22 de abril de 2021	Recursos Materiales
Plazo recepción de ofertas en SICOP (Art. 99 RLCA)	5	jueves, 29 de abril de 2021	Servicios Administrativos y Recursos Materiales
Apertura de ofertas	1	viernes, 30 de abril de 2021	Recursos Materiales
Análisis de ofertas	1	lunes, 03 de mayo de 2021	Recursos Materiales
Análisis jurídico de ofertas	2	miércoles, 05 de mayo de 2021	Asesoría Jurídica
Subsanaciones	3	lunes, 10 de mayo de 2021	Recursos Materiales y Oferentes
Estudio Técnico	2	miércoles, 12 de mayo de 2021	Servicios Administrativos
Aprobación de recomendación de adjudicación	3	lunes, 17 de mayo de 2021	Comisión de Licitaciones
Criterio jurídico de recomendación	2	miércoles, 19 de mayo de 2021	Asesoría Jurídica
Trámite de adjudicación	2	viernes, 21 de mayo de 2021	Gerencia General
Firmeza adjudicación	5	viernes, 28 de mayo de 2021	Recursos Materiales
Depósito de garantía cumplimiento, especies fiscales.	3	martes, 01 de junio de 2021	Adjudicatario
Elaboración y suscripción del contrato SICOP	5	jueves, 03 de junio de 2021	Recursos Materiales, Asesoría Jurídica, Contratista
Notificación del Contrato	0	jueves, 03 de junio de 2021	Recursos Materiales

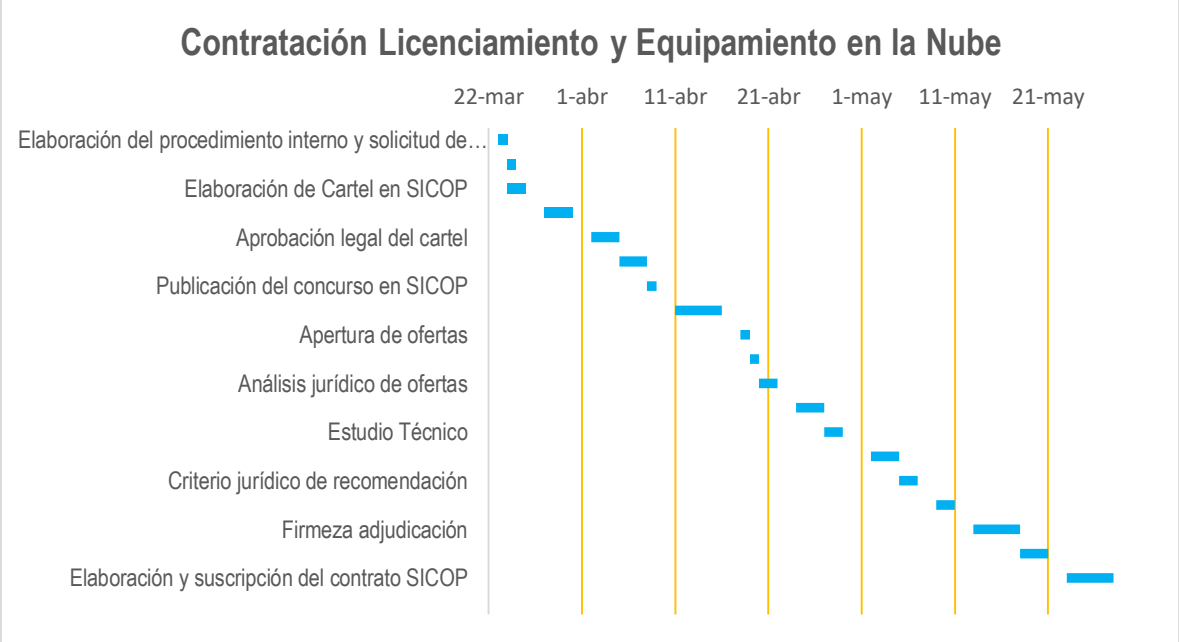

Cronograma Licitación Abreviada Contratación Licenciamiento y Equipamiento en la Nube			
Actividad	**Duración en días hábiles**	**Fecha máxima**	**Responsable**
Inicio del procedimiento	**22/03/2021**		
Elaboración del procedimiento interno y solicitud de compra en SICOP	1	23-mar	Recursos Materiales
Aprobación de la solicitud de compra en SICOP	1	24-mar	Unidad Administrativa
Elaboración de Cartel en SICOP	2	26-mar	Recursos Materiales
Trámite de aprobación Técnica y RM del Cartel en SICOP	3	31-mar	Unidad Administrativa y Recursos Materiales
Aprobación legal del cartel	3	05-abr	Asesoría Jurídica
Aprobación de Instancia del Cartel	3	08-abr	Gerencia General
Publicación del concurso en SICOP	1	09-abr	Recursos Materiales
Plazo recepción de ofertas en SICOP (Art. 99 RLCA)	5	16-abr	Unidad Administrativa y Recursos Materiales
Apertura de ofertas	1	19-abr	Recursos Materiales
Análisis de ofertas	1	20-abr	Recursos Materiales
Análisis jurídico de ofertas	2	22-abr	Asesoría Jurídica
Subsanaciones	3	27-abr	Recursos Materiales y Oferentes
Estudio Técnico	2	29-abr	Unidad Administrativa
Aprobación de recomendación de adjudicación	3	05-may	Comisión de Licitaciones
Criterio jurídico de recomendación	2	07-may	Asesoría Jurídica
Trámite de adjudicación	2	11-may	Gerencia General
Firmeza adjudicación	5	18-may	Recursos Materiales
Depósito de garantía cumplimiento, especies fiscales.	3	21-may	Adjudicatario
Elaboración y suscripción del contrato SICOP	5	28-may	Recursos Materiales, Asesoría Jurídica, Contratista
Notificación del Contrato	0	28-may	Recursos Materiales

Solicita la señora Presidenta que se incluya en el reporte, el estado del acuerdo de Junta directiva en el que se delega en la Gerencia General a solicitas autorización ante la Contraloría General de la República para contratar de forma directa asesoría legal para atender las solicitudes de información relativas al finiquito del contrato con IGT.

Se da por conocido.

CAPÍTULO VII. TEMAS DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Se incorporan a la sesión los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe del Departamento de Tesorería.

ARTÍCULO 11. Oficio JPS-GG-0516-2021. Informe de saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única, marzo 2021

Se presenta el oficio JPS-GG-0516-2021 del 21 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para conocimiento de la Junta Directiva me permito remitir oficio JPS-GG-GAF-352-2021, con el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" del mes de Marzo, 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-352-2021 del 21 de abril de 2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

> Le remito el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-004-2021 del 19 de abril, con el aval de esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el cual el Depto. De Tesorería envía el "Informe de Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" del mes de marzo de 2021, para conocimiento de la Junta Directiva.
>
> Para lo anterior, también se adjuntan la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado y la presentación en *Power Point.*
>
> Al respecto, le indicamos que no se dispone del dictamen de la Auditoría Interna, dado que entendemos están a la espera de lo que defina la Junta Directiva en relación con el oficio JPS-AI-322 del 30 de mayo de 2019.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-T-PCRF-004-2021 del 19 de abril de 2021, suscrito por el señor Rodrigo Fernández Cedeño, Jefe del Departamento de Tesorería, en el que indica:

> Con el propósito de informarle y para hacerlo del conocimiento de la Junta Directiva, se adjunta el "Informe sobre Saldos en Cuentas Corrientes y Caja Única" correspondiente al movimiento de saldos en cuenta corriente y Caja Única generados durante el mes de marzo de 2021.

Es importante mencionar, que no se hace referencia al informe de inversiones, por cuanto a la fecha no se cuenta con este tipo de activos, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 42267-H del Ministerio de Hacienda.

DEPARTAMENTO DE TESORERIA
INFORME SOBRE
SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES Y CAJA ÚNICA
MARZO 2021

V- INTRODUCCION

La Junta de Protección Social, como Administradora de Loterías, se convierte en un ente generador de recursos para trasladarlos a la atención de programas de Asistencia Medico-Social y de Vivienda para los sectores más necesitados de nuestro país según la Ley #8718 artículo 8, los cuales deben ser debidamente administrados y ajustados a la normativa que establece el Ministerio de Hacienda.

II- MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO

Toda gestión financiera efectuada en este periodo, está enmarcada dentro de las disposiciones y lineamientos dictados por la Autoridad Presupuestaria, según Decreto Nº 42267-H, publicado en Alcance #68 a la Gaceta #66 de fecha 31 de marzo de 2020, donde se modifican las directrices presupuestarias a seguir en el manejo de fondos por parte de las Instituciones Públicas para el periodo 2020.

III- OBJETIVO GENERAL

Captar todos los ingresos por venta de lotería y otros, realizar los pagos y proceder a trasladar los fondos excedentes a Caja Única del Estado.

IV- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Establecer en forma responsable los montos mínimos y máximos de cada cuenta, a fin de lograr determinar el excedente de efectivo y transferir a Caja Única.

V- ANTECEDENTES

DISPOSICIÓN DE MANEJO DE SALDOS DE EFECTIVO

Las políticas sobre disposición de manejo de saldos de efectivo se establecen, a partir del 01 de abril del 2020, cumpliendo con la normativa legal existente según Decreto Ejecutivo No 42267-H, publicado en el Alcance N°68 a La Gaceta N°66 del 31 de marzo de 2020, reglamento a la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y Decreto Ejecutivo No. 37077-H para los procedimientos de aplicación al reglamento. Con base en lo establecido en dicha normativa, todas las inversiones existentes a la fecha de dicho decreto, fueron redimidas anticipadamente y trasladadas a la cuenta de caja única de la Junta de Protección Social en el Ministerio de Hacienda.

SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES

En este cuadro se presenta el comportamiento de los saldos bancarios al cierre de operaciones, para el último día del mes de MARZO 2021, en comparativo con los meses de enero a marzo del presente año.

Cuadro Comparativo de Saldos Enero a Marzo 2021			
MES	**Enero 2021**	**Febrero 2021**	**Marzo 2021**
Colones	¢1,184,762,468.00	¢591,797,839.72	¢531,610,286.04
Dólares *(al tipo de cambio correspondiente)*	¢121,785,013.53	¢122,016,499.18	¢122,057,530.08
Cuenta Caja Única del Estado	¢86,192,000,000.00	¢87,192,000,000.00	¢84,292,000,000.00
Total	**¢87,498,547,481.53**	**¢87,905,814,338.90**	**¢84,945,667,816.12**

Cabe destacar, que el monto en colones reflejado, toma en consideración los saldos en banco al 31 de marzo del 2021, esto debido a la inconsistencia presentada en el registro de los ingresos en la consola del sistema corporativo.

Dentro del saldo de Caja Única se encuentran contemplados los saldos por concepto de Fondo de Cuidado Perpetuo y el Fondo de Premios Extra según el dato de Contabilidad de las Liquidaciones Oficializadas al 31 de marzo de 2021.

Presentación de Resultados del Periodo

Resumen Comparativo de Ingresos Recibidos 2021	
Mes	**Monto**
Enero	¢10,864,469,654.99
Febrero	¢10,398,115,209.94
Marzo	¢9,098,789,974.74
TOTAL	**¢30,361,374,839.67**

Ingresos Recibidos

INGRESOS

En el siguiente cuadro, se puede visualizar de una forma detallada la totalidad de los rubros que se registraron como ingresos en las operaciones del mes de marzo de 2021.

Ingresos Recibidos Marzo 2021	
Tipo	**Monto**
Venta de lotería	¢9,024,323,553.95
Intereses préstamos a vendedores de lotería	¢58,300.75
Derechos de cementerios	¢24,080,789.57
Intereses sobre derechos de cementerios	¢682,972.00
NC y Dep./efectivo recibido (varios)	¢49,522,598.48
Reintegro caja chica (dev.)	¢121,760.00
TOTAL	**¢9,098,789,974.75**

Presentación de Resultados del Periodo

Resumen Comparativo de Egresos 2021	
Mes	**Monto**
Enero	¢13,781,072,188.90
Febrero	¢10,175,255,048.66
Marzo	¢14,059,132,516.23
TOTAL	**¢38,015,459,753.79**

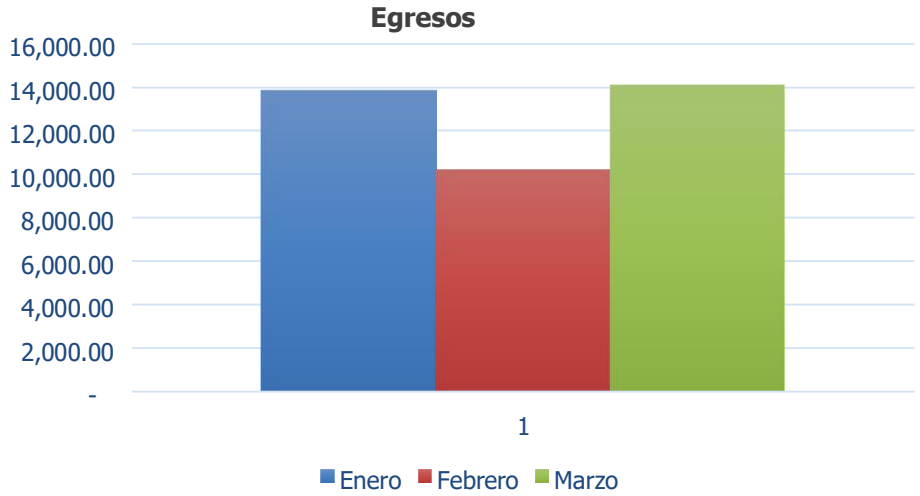

EGRESOS

A continuación, se detalla la totalidad de los rubros que generaron egresos en las cuentas corrientes, en el mes de marzo de 2021.

Egresos Marzo 2021	
Tipo	**Monto**
Salarios netos (planillas)	¢310,675,231.16
Deducciones de Planilla	¢452,642,983.21
Bienes y Servicios	¢569,482,514.82
Prestaciones Legales	¢4,719.97
Impuestos	¢1,063,713,568.00
Apoyo a la Gestión y Proyectos específicos	¢4,111,162,977.75
Pago de premios	¢7,419,459,676.63
FOMUVEL	¢117,812,380.00
Otros Egresos	¢14,178,464.69
TOTAL	**¢14,059,132,516.23**

Es importante mencionar, que el rubro de Otros Egresos se compone por el concepto de devolución de garantías de participación.

El señor Rodrigo Fernández realiza la siguiente presentación:

Informe de Saldos en Cuenta corriente y Caja Única – Marzo 2021

Cuadro Comparativo de Saldos Enero a Marzo 2021			
MES	**Enero 2021**	**Febrero 2021**	**Marzo 2021**
Colones	¢1,184,762,468.00	¢591,797,839.72	¢531,610,286.04
Dólares ***(al tipo de cambio correspondiente)***	¢121,785,013.53	¢122,016,499.18	¢122,057,530.08
Cuenta Caja Única del Estado	¢86,192,000,000.00	¢87,192,000,000.00	¢84,292,000,000.00
Total	**¢87,498,547,481.53**	**¢87,905,814,338.90**	**¢84,945,667,816.12**

Detallede IngresosRecibidos

Ingresos Recibidos Marzo 2021	
Tipo	**Monto**
Venta de lotería	¢9,024,323,553.95
Intereses préstamos a vendedores de lotería	¢58,300.75
Derechos de cementerios	¢24,080,789.57
Intereses sobre derechos de cementerios	¢682,972.00
NC y Dep./efectivo recibido (varios)	¢49,522,598.48
Reintegro caja chica (dev.)	¢121,760.00
TOTAL	**¢9,098,789,974.75**

Comparativode IngresosRecibidos

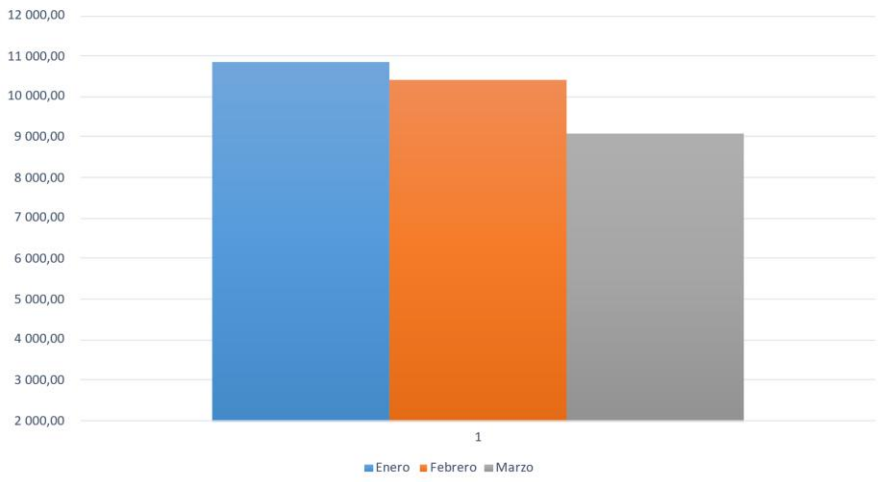

Detalle de Egresos

Egresos Marzo 2021	
Tipo	**Monto**
Salarios netos (planillas)	¢310,675,231.16
Deducciones de Planilla	¢452,642,983.21
Bienes y Servicios	¢569,482,514.82
Prestaciones Legales	¢4,719.97
Impuestos	¢1,063,713,568.00
Apoyo a la Gestión y Proyectos específicos	¢4,111,162,977.75
Pago de premios	¢7,419,459,676.63
FOMUVEL	¢117,812,380.00
Otros Egresos	¢14,178,464.69
TOTAL	**¢14,059,132,516.23**

Consulta el señor Gerardo Villalobos por el saldo en la cuenta corriente en dólares, ya que se presenta en colones.

Indica el señor Rodrigo Fernández que en promedio se mantiene en doscientos mil dólares, que es lo que está establecido de mantener como saldo en cuenta, hay pequeñas variaciones dependiendo el saldo al final de mes, por ejemplo, si hay acreditación de intereses o algún movimiento que se haya dado en el último día.

Los intereses que se generan en las diferentes cuentas, por la disposición que está establecida por parte del Ministerio de Hacienda con respecto a Caja Única, se tienen que transferir al Ministerio de Hacienda.

Acota el señor Olman Brenes que el monto de doscientos mil dólares se el que se mantiene por política institucional.

Indica la señora Maritza Bustamante que le gustaría conocer el comparativo de marzo 2021 o del primer trimestre, con respecto a ese periodo del 2020, que es cuando se da la mayor afectación por Covid. Le gustaría saber si se hizo algún ejercicio comparativo, tomando en cuenta que hay un evento como la pandemia que afecto tanto el mismo trimestre, prácticamente

Indica el señor Olman Brenes;

Un elemento importante es que la pandemia nos afectó grandemente marzo 2020; enero y febrero para nuestros efectos en el año 2020 fueron normales, talvez lo que podríamos incorporar es una columna comparativa con respecto a marzo 2020.

El año anterior lo que fue el primer trimestre en realidad fue al final del mismo ya los últimos días del mes de marzo, cuando ya empezamos a sentir los efectos de la pandemia, pero principalmente talvez los efectos más fuertes los percibimos en el segundo trimestre, lo que fue el mes de abril que prácticamente no tuvimos ingresos y parte del mes de mayo que fue cuando se empezaron a retomar sorteos de las loterías tradicionales, entonces principalmente fue en estos meses sub siguientes donde sí se tuvo el efecto talvez más importante, entonces para lo que es el mes de abril podríamos incorporar aparte del comportamiento de los meses de este año, también el comparativo con respecto a ese mismo periodo del año 2020

Consulta el señor Arturo Ortiz por medio del chat de la sesión a qué se refiere con deducciones de planilla.

Explica el señor Rodrigo Fernández:
Las deducciones de planilla básicamente son todos los componentes que se le deducen a los funcionarios; las cargas sociales de la Caja del Seguro Social, también todo lo que son los aportes a la Asociación solidarista, los diferentes prestamos en las diferentes instituciones crediticias que los funcionarios tienen y que tienen las organizaciones convenio con la institución para hacerle los rebajos correspondientes a nivel de planilla, entonces todo ese componente en total suma esa cifra, colegios profesionales, sindicato, algunas organizaciones ahí sociales que ya desde hace algún tiempo también los funcionarios hacen aportes.

Acota el señor Olman Brenes que lo que refleja es el pago que se le hace a esas entidades y por eso se tiene como una salida de efectivo.

Señala el señor Arturo Ortiz que entiende que se considere un egreso el salario que se le paga a los funcionarios, y las cargas sociales que le corresponden a la institución como patrono, lo que no comprende son los demás rubros que menciona el señor Rodrigo Fernández se contemplen como un egreso para la institución porque salen del salario de los funcionarios.

Explica el señor Rodrigo Fernández:
Cuando hablamos aquí el concepto egreso no es un concepto a nivel contable, sino que es un concepto de flujo de efectivo, entonces por ejemplo, en el caso de la deducción de un colegio profesional si el funcionario no estuviera afiliado a ese colegio, entonces nosotros le vamos a pagar ese monto al funcionario, pero al tener esa deducción se le retiene el monto y se le gira al colegio profesional, entonces a nivel de salida de efectivo es esa diferenciación que hacemos en este caso, bajo el concepto de deducciones de planilla, es el movimiento propiamente a nivel del pago en la cuentas, que se da de esos rubros.

Indica el señor Arturo Ortiz que le queda claro ahora que es un flujo de efectivo y no contablemente como un egreso.

Se da por conocido el informe presentado.

ARTÍCULO 12. Oficio JPS-GG-0571-2021. Ejecución Presupuestaria Marzo, 2021
Se presenta el oficio JPS-GG-0571-2021 del 29 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y eventual aprobación por parte de Junta Directiva me permito remitir oficio del Departamento Contable Presupuestario con las observaciones y el Informe de ejecución presupuestaria a marzo del 2021.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-CP-392-2021 del 27 de abril de 2021, suscrito por el señor Francisco Loaiza de la Unidad de Presupuesto y el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

> Se remite vía correo electrónico, el informe de ejecución presupuestaria, el informe ejecutivo de la ejecución presupuestaria, presentación en PowerPoint, la propuesta de acuerdo (plantilla) y certificación de procesos y control del informe de ejecución presupuestaria correspondiente a marzo del 2021.
>
> Esto para dar cumplimiento a lo solicitado mediante:
>
> a. En acuerdo de Junta Directiva JD-557 del pasado 2 de diciembre de 2014 celebrada en la sesión ordinara N°39-2014, el cual dicta: "…se solicita a la Administración presentar un informe sobre las dependencias que a esta fecha no han logrado cumplir con las metas propuestas."
>
> b. CIRCULAR JPS-GG-0877-2019 del 10 de junio del 2019, la cual señala con relación a los diferentes tramites que se elevan a Junta Directiva: "Todas las exposiciones que se presentan ante la Junta Directiva deberán venir acompañadas del informe técnico que resguarde y fundamente la decisión que eventualmente se tomará y deberá estar debidamente firmado, de manera digital por las personas responsables…".
>
> […]
>
> c. CIRCULAR JPS-GG-2689-2018, se instruyó lo siguiente:
>
> **"Remitir sin excepción** como parte de los anexos de los oficios que se elevan a Junta Directiva, la propuesta de acuerdo en la plantilla elaborada por la presidencia."
>
> "Tomar las medidas necesarias para que presentaciones que se hagan ante Junta Directiva, no excedan las cinco filminas…"

A continuación, se detallan diversos aspectos presentados en el proceso de cierre del mes de marzo del 2021, los cuales influyeron en menor o mayor medida en la elaboración del documento final del Informe de Ejecución:

a. El proceso de la carga automática de la planilla del mes de marzo; se generó el 05 de abril del 2021 posterior a la revisión efectuada por parte de esta dependencia a nivel contable y presupuestario, permitiendo que la información se mostrará de forma correcta en ambos módulos.

Para que este proceso culminara con éxito, fue necesaria la coordinación de los departamentos de Desarrollo del Talento Humano y el de Tecnologías de la Información; así mismo, se hace la observación que con la carga automática de la planilla se actualizan los salarios en el Sistema de Costos aplicados al proceso productivo del mes, por lo que el costo de las ordenes de producción terminadas, son suministrados después de este proceso para su ejecución presupuestaria.

b. En cuanto al proceso de oficialización de los sorteos de enero del 2021, el cual es requerido para la distribución de las utilidades y pago de impuestos de marzo del 2021, la Unidad de Costos logro concluir con este el 07 de abril posterior a la atención del reporte de incidentes N°483-2021, enviado por la Unidad de Pago de Premios por situación presentada en los sorteos de Lotería Nacional N°4628 y N°4630 (no realizados).

c. Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a marzo del 2021 en coordinación con la Administración de Loterías fueron generadas en su totalidad el 07 de abril del 2021, esa dependencia se encuentra realizando un esfuerzo para reducir los tiempos de entrega de estas liquidaciones.

d. En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos se concluyó el 15 de abril, 2021 y el cierre del Sistema de Gastos Institucionales, se concluyó satisfactoriamente el 16 de abril, 2021, posterior a la conclusión del reporte de tareas y cierre de las ordenes de los cementerios estas últimas realizadas por la Administración de Cementerios

Es importante tomar en consideración que, una vez finiquitado el cierre en sistemas del mes de marzo del 2021, se debía generar en primera instancia el informe de ejecución que debe remitirse con fecha límite a la Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del 2021, de ahí que el presente informe sea entregado hasta el día 27 de abril del 2021.

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

Informe de ejecución presupuestario

Marzo 2021

Gerencia Administrativa Financiera
Departamento Contable -Presupuesto

Ejecución de ingresos

Partidas ingresos	(En colones) (a) Presupuesto modificado	(b) Ejecución a marzo 2021	(b/a) % de cumpl.
Ventas de bienes	262.768.454.000,00	45.082.090.373,00	17,16%
Servicios cementerios	238.019.000,00	57.553.472,73	24,18%
Servicios de publicidad e impresión	0,00	83.205,00	0,00%
Ingresos de la propiedad	2.800.000,00	224.183,20	8,01%
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	0,00	23.663.319,20	0,00%
Otros ingresos no tributarios (diferencia de caja, reciclaje, otros)	0,00	7.911.278,55	0,00%
Transferencias corrientes (Sector Privado)	0,00	0,00	0,00%
Ingresos de capital	70.000.000,00	8.991.250,35	12,84%
Total sin recursos de vigencias anteriores	**¢263.079.273.000,00**	**45.180.517.082,03**	**17,17%**
Recursos de vigencias anteriores	13.872.511.000,00	47.697.410.099,16	343,83%
Total partidas ingresos	**¢276.951.784.000,00**	**92.877.927.181,19**	**33,54%**

Partidas ingresos	(En colones) (a) Ejecución a marzo 2020	(b) Ejecución a marzo 2021	(b-c) Variación absoluta ejecución
Ventas de bienes	59.372.331.904,00	45.082.090.373,00	(14.290.241.531,00)
Servicios cementerios	47.451.508,00	57.553.472,73	10.101.964,73
Servicios de publicidad e impresión	62.280,00	83.205,00	20.925,00
Ingresos de la propiedad	1.272.580.090,06	224.183,20	(1.272.355.906,86)
Multas, sanciones, remates y confiscaciones	551.635,00	23.663.319,20	23.111.684,20
Otros ingresos no tributarios	927.580,71	7.911.278,55	6.983.697,84
Transferencias corrientes (Sector Privado)	2.162.767,85	0,00	(2.162.767,85)
Ingresos de capital	13.199.778,75	8.991.250,35	(4.208.528,40)
Total sin recursos de vigencias anteriores	**¢60.709.267.544,37**	**45.180.517.082,03**	**(15.528.750.462,34)**
Recursos de vigencias anteriores	70.692.457.045,74	47.697.410.099,16	(22.995.046.946,58)
Total partidas ingresos	**¢131.401.724.590,11**	**92.877.927.181,19**	**(38.523.797.408,92)**

Ejecución de egresos

Partida egresos	(En colones) (a) Presupuesto modificado	(b) Ejecución a marzo 2021	(b/a) % de cumpl.	(c) Reservas y compromisos	((b+c)/a)) % cumpl. total
Remuneraciones	12.737.987.000,00	2.724.995.409,76	21,39%	3.375.245,42	21,42%
Servicios	26.427.705.000,00	4.014.074.867,48	15,19%	2.891.132.151,32	26,13%
Materiales y suministros	1.844.206.000,00	247.292.675,69	13,41%	87.707.388,01	18,17%
Activos financieros	70.000.000,00	5.139.750,00	7,34%	0,00	7,34%
Bienes duraderos	15.050.046.000,00	15.482.208,98	0,10%	764.517.386,79	5,18%
Transferencias corrientes	213.456.914.000,00	34.972.443.792,00	16,38%	1.808.000,00	16,38%
Cuentas especiales	7.364.926.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total partida egresos	**¢276.951.784.000,00**	**41.979.428.703,91**	**15,16%**	**3.748.540.171,54**	**16,51%**

Partida egresos	(En colones) (a) Ejecución a marzo 2020	(b) Ejecución a marzo 2021	(d-b) Variación absoluta ejecución
Remuneraciones	2.778.531.096,91	2.724.995.409,76	(53.535.687,15)
Servicios	4.882.628.343,93	4.014.074.867,48	(868.553.476,45)
Materiales y suministros	178.602.003,17	247.292.675,69	68.690.672,52
Activos financieros	3.960.500,00	5.139.750,00	1.179.250,00
Bienes duraderos	184.737.721,95	15.482.208,98	(169.255.512,97)
Transferencias corrientes	48.909.069.052,58	34.972.443.792,00	(13.936.625.260,58)
Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Cuentas especiales	0,00	0,00	0,00
Total partida egresos	**¢56.937.528.718,54**	**41.979.428.703,91**	**(14.958.100.014,63)**

Ejecución programa N°01 "Actividades Centrales"

(En colones)					
Unidad administrativa	(a) Presupuesto modificado	(c) Ejecución a marzo 2021	(c/a) % cumpl. real	(d) Reserva y compromisos	((c+d)/a) % cumpl. total
Programa #1					
Junta Directiva	310.920.000,00	46.716.868,09	15,03%	45.519.174,45	29,67%
Comunicación y Relaciones Públicas	1.011.180.000,00	52.120.578,74	5,15%	610.917.527,27	65,57%
Asesoría Jurídica	425.077.000,00	88.322.234,28	20,78%	346.509,86	20,86%
Auditoría Interna	1.386.206.000,00	286.213.575,01	20,65%	2.487.073,20	20,83%
Planificación	316.391.000,00	50.943.359,23	16,10%	21.076.528,51	22,76%
Contraloría de Servicios	156.070.000,00	32.822.762,71	21,03%	5.496.008,86	24,55%
Gerencia General	832.905.000,00	92.135.753,64	11,06%	23.677.927,18	13,90%
→Gerencia General. Indemnizaciones	533.000.000,00	8.821.061,41	1,65%	0,00	1,65%
→Gerencia General. Sumas Libres sin asignación presupuestaria	148.127.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Tecnologías de la Información	1.485.244.000,00	117.745.791,11	7,93%	431.212.284,97	36,96%
Gerencia Administrativa-Financiera	478.668.000,00	52.594.241,17	10,99%	90.985.568,80	30,00%
Salud Ocupacional	44.350.000,00	7.634.554,72	17,21%	15.279.792,49	51,67%
Desarrollo Talento Humano	666.194.000,00	92.769.223,24	13,93%	34.100.365,91	19,04%
Recursos Materiales	672.528.000,00	124.538.720,74	18,52%	100.422.438,66	33,45%
Servicios Administrativos	3.171.599.000,00	387.218.647,51	12,21%	251.287.213,36	20,13%
→Servicios Administrativos. Edificios	11.551.600.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Tesorería	449.323.000,00	91.690.758,41	20,41%	13.724.263,71	23,46%
Contable-Presupuesto	768.092.000,00	146.534.200,49	19,08%	28.987.795,65	22,85%
Total programa # 1	**¢24.407.474.000,00**	**1.678.822.330,50**	**6,88%**	**1.675.520.472,88**	**13,74%**

Ejecución programa N°02 "Administración de Loterías"

(En colones)					
Unidad Administrativa	(a) Presupuesto modificado	(c) Ejecución a marzo 2021	(c/a) % cumpl. real	(d) Reserva y compromisos	((c+d)/a) % cumpl. total
Programa #2					
Gerencia Área Producción y Comercialización	249.276.000,00	43.298.196,74	17,37%	63.101,80	17,39%
Mercadeo	4.111.811.000,00	412.620.552,22	10,04%	1.286.166.542,72	41,31%
Producción	2.249.075.000,00	277.231.372,24	12,33%	103.631.078,62	16,93%
Sorteos	975.244.000,00	87.123.318,98	8,93%	10.639.774,32	10,02%
Ventas	919.215.000,00	114.742.493,96	12,48%	169.761.183,74	30,95%
→Ventas. Transferencias corrientes	55.000.000,00	6.949.300,00	12,64%	1.808.000,00	15,92%
Gerencia de Operaciones	819.885.000,00	146.536.755,75	17,87%	118.115.401,96	32,28%
→Gerencia de Operaciones. Comisiones sobre venta Loterías Electrónicas.	13.647.180.000,00	2.348.327.594,00	17,21%	0,00	17,21%
→Gerencia de Operaciones. Comisiones socios comerciales.	1.255.000.000,00	272.256.987,50	21,69%	0,00	21,69%
→Gerencia de Operaciones. Impuestos sobre ingresos y utilidades.	3.268.176.000,00	902.205.011,01	27,61%	0,00	27,61%
→Gerencia de Operaciones. Pago de Premios.	192.226.917.000,00	29.544.531.506,00	15,37%	0,00	15,37%
Administración de Loterías	864.907.000,00	135.435.513,77	15,66%	17.876.958,01	17,73%
→Administración de Loterías. Préstamo al Sector Privado	70.000.000,00	5.139.750,00	7,34%	0,00	7,34%
Plataforma de Servicio al Cliente	1.419.223.000,00	209.839.830,01	14,79%	38.660.555,54	17,51%
Total programa # 2	**¢222.130.909.000,00**	**34.506.238.182,18**	**15,53%**	**1.746.722.596,71**	**16,32%**

Ejecución programa N°3 "Administración de Campos Santos" y programa N°4 " Gestión Social"

(En colones)					
Unidad Administrativa	(a) Presupuesto modificado	(c) Ejecución a marzo 2021	(c/a) % cumpl. real	(d) Reserva y compromisos	((c+d)/a) % cumpl. total
Programa #3					
Administración Camposantos	375.388.000,00	43.173.556,52	11,50%	67.230.829,27	29,41%
Cementerio General	524.101.000,00	64.854.120,80	12,37%	131.591.598,55	37,48%
Cementerio Metropolitano	633.088.000,00	61.402.047,39	9,70%	113.352.018,57	27,60%
Total programa # 3	**¢1.532.577.000,00**	**169.429.724,71**	**11,06%**	**312.174.446,39**	**31,42%**
Programa #4					
Gerencia Área de Desarrollo Social	540.391.000,00	95.486.590,86	17,67%	9.562.776,33	19,44%
Gestión Social	756.557.000,00	145.350.472,62	19,21%	4.559.879,23	19,81%
→Gestión Social. Transferencias corrientes	20.367.077.000,00	5.384.101.403,04	26,44%	0,00	26,44%
→Gestión Social. Cuentas especiales	7.216.799.000,00	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total programa # 4	**¢28.880.824.000,00**	**5.624.938.466,52**	**19,48%**	**14.122.655,56**	**19,53%**
Total programas	**¢276.951.784.000,00**	**41.979.428.703,91**	**15,16%**	**3.748.540.171,54**	**16,51%**

Se aprueba el informe presentado.

ACUERDO JD-272
Se da por conocido y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de marzo del 2021, adjunto al oficio JPS-GG-0571-2021 de fecha 29 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, el cual anexa el oficio JPS-GG-GAF-CP-392-2021 del 27 de abril del 2021, suscrito por los señores Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y Francisco Castro Loaiza Unidad de Presupuesto del Departamento Contable Presupuestario, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

ARTÍCULO 13. Oficio JPS-GG-0547-2021. Estados Financieros Marzo, 2021
Se presenta el oficio JPS-GG-0547-2021 del 27 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, que adjunta el oficio JPS-GG-GAF-372-2021 del 22 de abril de 2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, en el que indica:

> Se remite el oficio JPS-GG-GAF-CP-359-2021 del 21 de abril, así como los Estados Financieros del mes de marzo de 2021, rubricados por el Depto. Contable Presupuestario, con el fin de que se eleven a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva. Para la firma de ese despacho, se adjunta la certificación emitida por dicho Departamento.
>
> Se remiten, además, el Informe Ejecutivo, la presentación en *Power Point* y la propuesta del acuerdo que tomaría el Órgano Colegiado.
>
> Respecto del pronunciamiento de la Auditoría Interna, esta Gerencia Administrativa Financiera, mediante el oficio JPS-GG-GAF-826-2019 del 17 de setiembre de 2019, comunica que se encuentra atenta a las instrucciones de su despacho sobre lo que defina la Junta Directiva en cuanto a oficio JPS-AI-322-2019 del 30 de mayo de 2019.

Se transcribe el oficio JPS-GG-GAF-CP-359-2021 del 21 de abril de 2021 del Departamento Contable Presupuestario, que indica:

> El Departamento Contable Presupuestario se permite presentar en tiempo y forma los Estados Financieros, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral Mensual, Estado de Situación Financiera Comparativo, Estado de Resultados Integral Mensual Comparativo, Estado de Resultados Integral Acumulado, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, con el fin de que se proceda con las revisiones correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la Gerencia General en correo del pasado 18 de junio de 2019, en donde indica: "*…quiero una revisión con Olman antes de la firma.*" Para lo pertinente se hacen las siguientes conclusiones:

1. La situación financiera a esta fecha muestra un activo total de ¢89.805.156.878,77 (ochenta y nueve mil ochocientos cinco millones ciento cincuenta y seis mil ochocientos setenta y ocho colones con 77/100), con pasivos por ¢62.243.849.981,57 (sesenta y dos mil doscientos cuarenta y tres millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y uno colones con 57/100) y un patrimonio neto por ¢27.561.306.897,20 (veintisiete mil quinientos sesenta y uno millones trescientos seis mil ochocientos noventa y siete colones con 20/100).

2. Por su parte el Estado de Resultados Integral Mensual refleja Ingresos por la suma de ¢15.565.614.937,73 (quince mil quinientos sesenta y cinco millones seiscientos catorce mil novecientos treinta y siete colones con 73/100) y gastos por ¢15.657.537.187,39 (quince mil seiscientos cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil ciento ochenta y siete colones con 39/100), para un resultado de ¢ -91.922.249,66 (noventa y uno millones novecientos veintidós mil doscientos cuarenta y nueve colones con 66/100).

Es importante indicar que de igual forma como en el periodo anterior los sorteos programados se encuentran sujetos a modificaciones, en cumplimiento de los fines públicos asignados a la Junta de Protección Social y para garantizar la seguridad económica de las loterías que en forma exclusiva administra y distribuye en el territorio nacional, según lo establecido en el artículo No. 2 de la Ley No. 7395 "Ley de Loterías".

Sumando a este punto está el tema que el aparato administrativo se mantiene en su gran mayoría con las labores desde la modalidad de teletrabajo.

3. De conformidad con la política contable 4.20.1 "Ingreso por Venta de Bienes", los ingresos por venta de bienes están representados en el Estado de Resultados netos de descuento sobre ventas en la suma de ¢ 1.281.331.006,00 (mil doscientos ochenta y uno millones trescientos treinta y uno mil seis colones con 00/100).

A solicitud de la Gerencia General, se presenta un desglose de cómo y cuándo fue recibida la información para la generación de los estados financieros de marzo 2021, los cuales se detallan a continuación:

1. En relación con los documentos de la Venta y Otros Ingresos se recibieron con un promedio ponderado de 8.61 días de atraso a la fecha establecida.

2. De la misma manera, los documentos de pago de premios se recibieron con un promedio ponderado de atraso de 4.97 días de atraso, a la fecha establecida.

Tanto los documentos de la Venta de lotería como Pago de premios mostraron esos atrasos tan grandes, debido a la salida a partir del 16 de junio del 2020 de la venta de lotería por medio de la Web, cuyo proceso no contemplo el hecho de que se debía afectar una cuenta a cobrar al proveedor que está llevando a cabo la recaudación de dicha venta, así como el momento del pago de los premios es diferente a la fecha en que se validan dichos premios a nivel de registros.

3. En cuanto al comprobante de diario por concepto de Planillas de marzo 2021, posterior a la revisión realizada por parte de esta dependencia se generó el 05 de abril del 2021 para su revisión en los diferentes procesos que se derivan de éste, en el Departamento Contable Presupuestario.

A continuación, se detalla varios aspectos presentados durante el proceso de la elaboración de la información financiera de marzo 2021:

1. El proceso de la carga automática de la planilla del mes de marzo; se generó el 05 de abril del 2021 posterior a la revisión efectuada por parte de esta dependencia a nivel contable y presupuestario permitiendo que la información se mostrará de forma correcta a nivel de los dos módulos en la fecha señalada. Es necesario indicar que para este proceso se tuvieron que realizar gestiones en coordinación con el Departamento Desarrollo de Talento Humano y con Tecnologías de la Información para finiquitar la generación de la información, posterior se presentaron inconsistencias en las subpartidas de suplencias y recargo de funciones que fueron registradas de forma manual para agilizar el trámite, sin embargo, es requerido que para los próximos meses la información si se logre generar de forma automática y oportunamente.

Así mismo, con la carga automática de la planilla se actualizan los salarios en el Sistema de Costos aplicados al proceso productivo del mes, por lo que el costo de las ordenes de producción terminadas son suministrados a la Unidad de Presupuesto, después de la carga automática para su respectiva ejecución.

2. El proceso de oficialización de los sorteos de enero 2021, ejecutado por la Unidad de Costos, requerido para la distribución de utilidades y pago del impuesto de marzo-2021, se concluyó el 07 de abril posterior a la atención del reporte de incidentes N° 483-2021, enviado por la Unidad de Pago de Premios por situación presentada en los sorteos LN-4628 y 4630 (no realizados).

3. Con respecto a las liquidaciones preliminares correspondientes a marzo en coordinación con Administración de Loterías las mismas fueron generadas en su totalidad el 07 de abril 2021, esa dependencia se encuentra realizando un esfuerzo para reducir los tiempos de entrega de estas liquidaciones, sin embargo, en esta ocasión se tuvieron que resolver inconsistencias en varios sorteos con el apoyo de Tecnologías de la Información, producto de lo anterior se presenta el retraso en la remisión de la información.

4. En cuanto al proceso de cierre en el Sistema de Costos se concluyó el 15 de marzo y el cierre del Sistema de Gastos Institucionales se concluyó satisfactoriamente el 16 de marzo 2021, posterior a la conclusión del proceso de reporte de tareas y cierre de ordenes realizados por la Administración de Cementerios para los Cementerios General y Metropolitano.

Por ello, se reitera la necesidad de recordar a las diferentes unidades administrativas como fuentes primarias que generan información, que la misma se remita al día hábil siguiente a este Departamento, así como, que sea veraz y confiable, según lo expuesto en oficio GG01070-

2016 del 27 de abril 2016 y Acuerdo de Junta Directiva JD-389, artículo III), inciso 1) de la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril del 2016.

El señor Olman Brenes realiza la siguiente presentación:

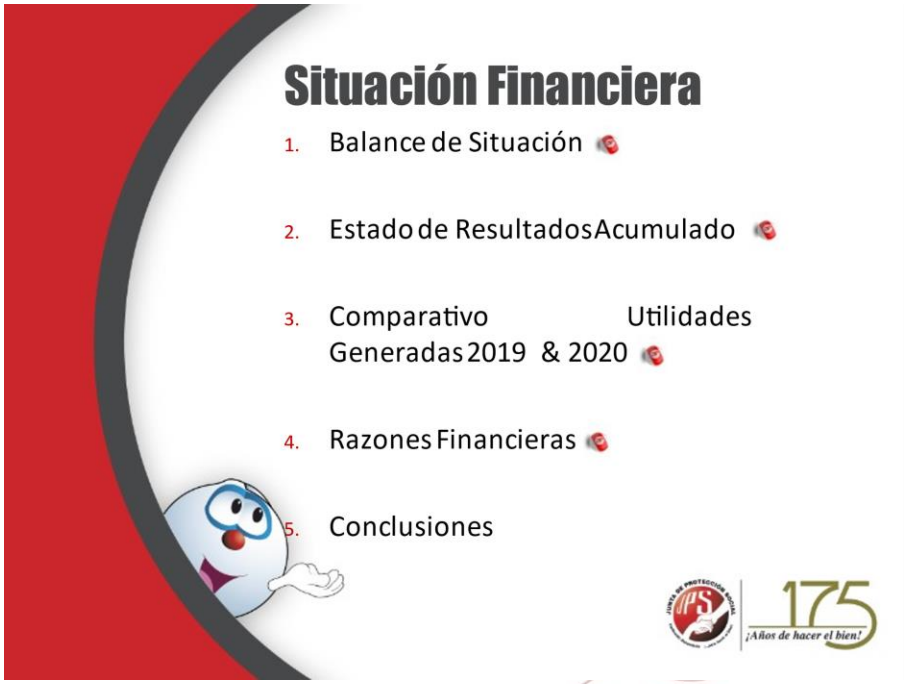

Balance de Situación

(en millones de colones)

ACTIVO		mar-20	%	mar-21	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	¢	101,384	97%	86,591	96%	-14,792	-15%
Efectivo		**1,032**	1%	**85,046**	95%	**84,013**	**8139%**
Inversiones		**99,454**	95%	**-**	0%	**-99,454**	**0%**
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,093	3%	3,214	4%	121	4%
TOTAL ACTIVOS		**104,476**	**100%**	**89,805**	**100%**	**-14,671**	**-14%**
PASIVO Y PATRIMONIO							
TOTAL PASIVOS		64,141	61%	62,244	69%	-1,897	-3%
Deudas		**47,456**	45%	**43,979**	49%	**-3,477**	**-7%**
TOTAL PATRIMONIO NETO		40,335	39%	27,561	31%	-12,774	-32%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	¢	**104,476**	**100%**	**89,805**	**100%**	**-14,671**	**-14%**

Se denomina así al total de recursos de que dispone la empresa para llevar a cabo sus operaciones

Se le denomina así al total de deudas y obligaciones contraídas por la empresa

Se le denomina así al capital social más las utilidades o menos las pérdidas, de la empresa.

Estado de Resultados

(en millones de colones)

RESULTADOS POR OPERACIÓN		mar-20	%	mar-21	%	Variación Absoluta	Variación Relativa
Ingresos y resultados positivos por ventas	¢	57,176	98%	45,511	100%	-11,665	-20%
Ingresos de la propiedad		1,279	2%	10	0%	-1,270	-99%
Otros ingresos de operaciones		1	0%	31	0%	30	2611%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		**58,457**	**100%**	**45,552**	**100%**	**(12,905)**	**-22%**
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN							
Costo de ventas de bienes y servicios		706	1%	729	2%	23	3.19%
Pago de premios		41,624	71%	31,139	68%	-10,486	-25%
Gastos de operaciones		6,932	12%	5,811	13%	-1,121	-16%
Transferencias		5,314	9%	4,641	10%	-674	-13%
Transferencias al capital		2,109	4%	1,799	4%	-310	100%
Otros gastos de operaciones		892	2%	755	2%	-137	-15%
Diferencias de cambio		2	0%	1	0%	-1	-64%
TOTALCOSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN		**57,581**	99%	**44,874**	99%	**(12,706)**	**-22%**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**881**	**2%**	**680**	**1%**	**(201)**	**-23%**

Corresponde al ingreso por venta de lotería y Serv. De Cementerios

Corresponde a los intereses por las Inversiones en Hacienda.

Corresponde al ingreso por multas y sanciones y arriendos de nichos de los Cementeros

Corresponde al costo de producir las loterías y compra de tiquetes de Instantánea

Corresponde a los gastos de Planillas , Servicios, Materiales .

Corresponde a los proyectos de las organizaciones sociales.

Corresponde al pago del impuesto sobre las utilidades.

Balance de Situación Impacto del COVID-19

(en millones de colones)

ACTIVO	ene-21	feb-21	mar-21	Acumulado Marzo-21	Análisis Vertical %
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	90,062	91,175	86,591	86,591	96%
Efectivo	**87,638**	**88,696**	**85,046**	**85,046**	95%
Inversiones	**0**	**0**	**0**	**0**	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	3,339	3,276	3,214	3,214	4%
TOTAL ACTIVOS	**93,401**	**94,451**	**89,805**	**89,805**	**100%**
PASIVO Y PATRIMONIO					
TOTAL PASIVOS	65,238	66,798	62,244	62,244	69%
Transferencias	**39,783**	**47,494**	**43,979**	**43,979**	0%
Provisiones	**20,873**	**14,889**	**13,705**	**13,705**	**15%**
TOTAL PATRIMONIO NETO	28,163	27,652	27,561	27,561	31%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**93,401**	**94,451**	**89,805**	**89,805**	**100%**

Estado de Resultados Impacto del COVID-19

(en millones de colones)

RESULTADOS POR OPERACIÓN	ene-21	feb-21	mar-21	Acumulado Marzo-21	Análisis Vertical %
Ingresos y resultados positivos por ventas	14,529	15,417	15,566	45,511	100%
Ingresos de la propiedad	1	0	9	10	0%
Otros ingresos de operaciones	1	24	7	31	0%
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	**14,530**	**15,441**	**15,581**	**45,552**	**100%**
COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN					
Costo de ventas de bienes y servicios	232	245	252	729	2%
Pago de premios	9,574	10,693	10,871	31,139	68%
Gastos de operaciones	1,690	1,964	2,157	5,811	13%
Transferencias	1,668	1,446	1,526	4,641	10%
Transferencias al capital	637	567	595	1,799	4%
Otros gastos de operaciones	215	269	272	755	2%
Diferencias de cambio	1	0	0	1	0%
TOTALCOSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN	**14,016**	**15,185**	**15,673**	**44,874**	**99%**
RESULTADO DEL EJERCICIO	**515**	**256**	**(92)**	**680**	**1%**

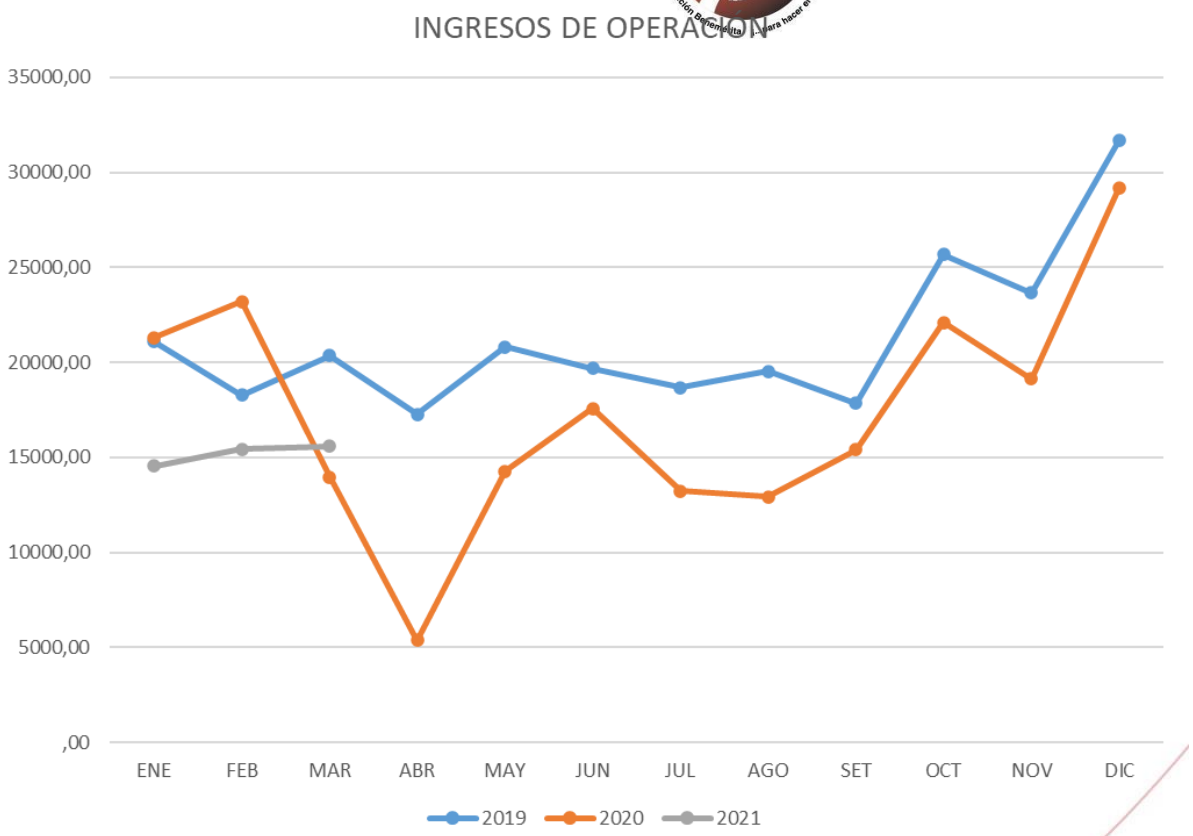

INGRESOS DE OPERACIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	21.106,0	18.283,0	20.353,0	17.277,0	20.816,0	19.674,0	18.685,0	19.524,0	17.848,0	25.685,0	23.656,0	31.665,0
2020	21.296,0	23.192,0	13.969,0	5.356,0	14.280,0	17.585,0	13.228,0	12.932,0	15.408,0	22.089,0	19.138,0	29.156,0
2021	14.530,0	15.441,0	15.581,0									

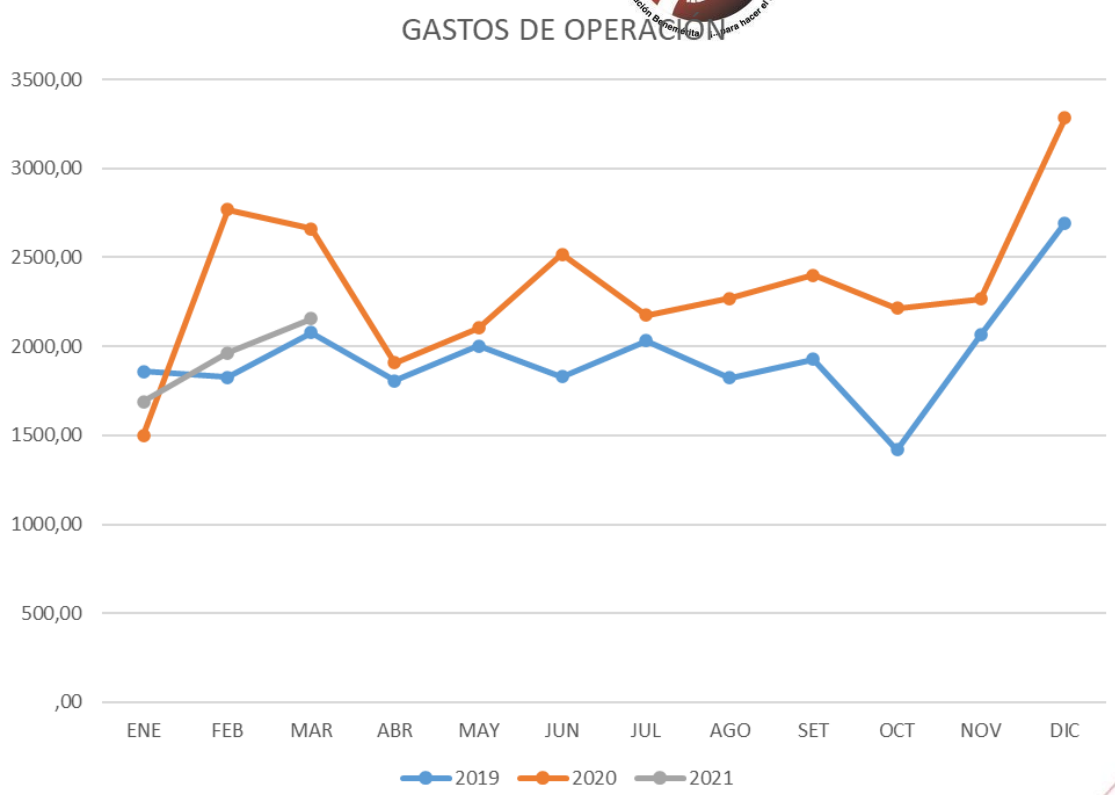

GASTOS DE OPERACIÓN												
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
2019	1.858,0	1.826,0	2.076,0	1.808,0	2.004,0	1.829,0	2.032,0	1.824,0	1.926,0	1.419,0	2.065,0	2.692,0
2020	1.502,0	2.769,0	2.661,0	1.907,0	2.105,0	2.519,0	2.174,0	2.270,0	2.400,0	2.213,0	2.268,0	3.282,0
2021	1.690,0	1.964,0	2.157,0									

Razones Financieras

Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE)

	mar-20	mar-21
Utilidad Neta	881	680
Patrimonio Neto	40,335	27,561
ROE	**2%**	**2%**

Indicador de eficiencia que mide el rendimiento del patrimonio neto, para evaluar la capacidad de producir beneficios a partir de los recursos de la empresa.

Margen Operativo

	mar-20	mar-21
Utilidad Neta antes de impuesto	1,773	1,435
Ingresos totales	58,457	45,552
Margen Operativo	**3%**	**3%**

Medida de la proporción de los ingresos de una compañía después de pagar los costos de producción.

Indicador de Endeudamiento

	mar-20	mar-21
Pasivo Total	64,141	62,244
Activo Total	104,476	89,805
Endeudamiento	**61%**	**69%**

Relación financiera que indica el porcentaje de activos de una empresa que se proporciona con respecto a la deuda

Razón Circulante

	mar-20	mar-21
Activo Corriente	101,384	86,591
Pasivo Corriente	59,815	57,707
Razón Circulante	**1.69**	**1.50**

La razón circulante nos muestra cuantas veces se pueden pagar las obligaciones a corto plazo, con el efectivo disponible y aquellas partidas de fácil conversión en efectivo.

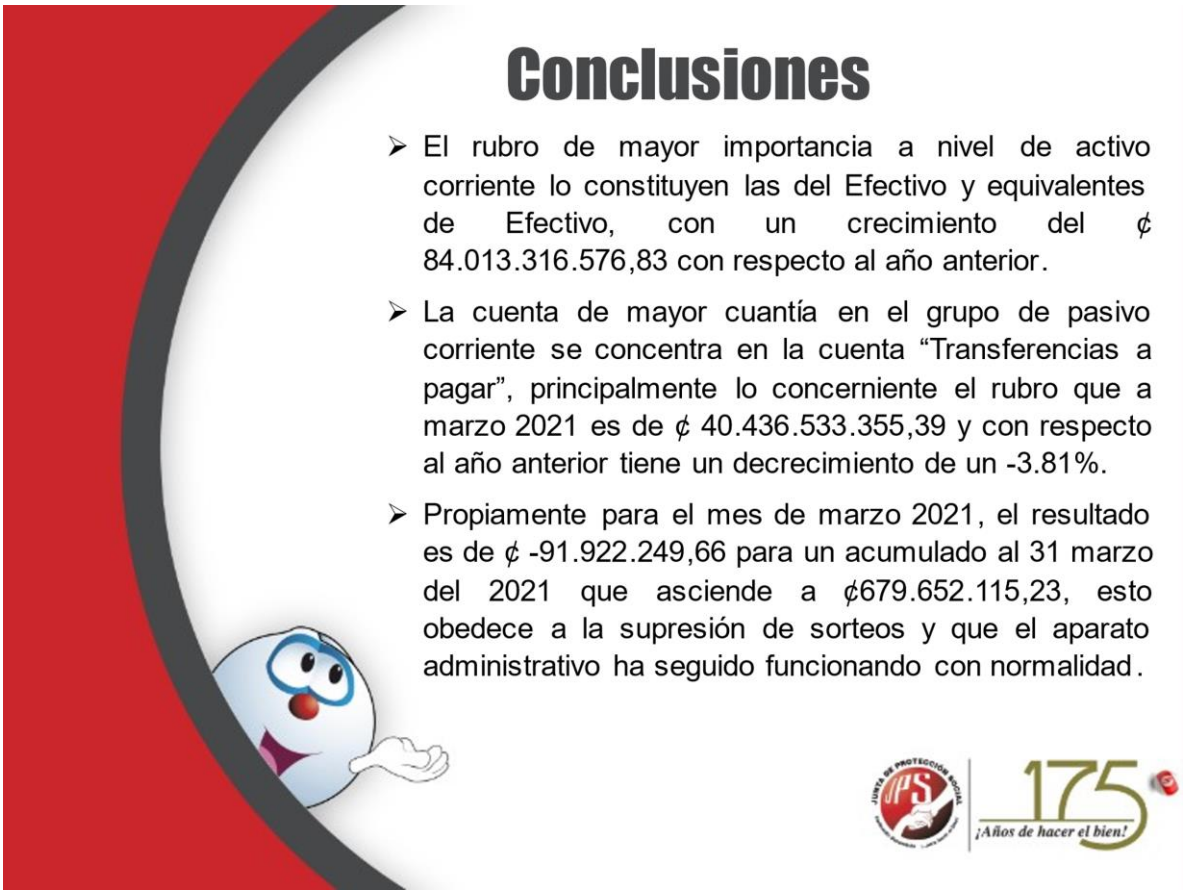

Consulta la señora Presidenta si se tiene el detalle de los costos y gastos de operación, ya que se ve cómo mes a mes aumentan, por lo que desea saber a qué se debe.

Indica el señor Olman Brenes:
Estos cuadros eso es lo que nos dan algunas luces de a donde tenemos que dirigir la atención, en este caso habría que sacar un detalle bien elaborado de los diferentes rubros que conforman los gastos de operaciones y revisar para tomar decisiones de cuáles gastos tiene que seguirse dando o cuáles tienen que restringirse.

Indica la señora Presidenta que le parece muy importante hacer ese análisis, porque si eso va así enero, febrero, marzo, me imagino que abril posiblemente viene también más elevado y eso pues es preocupante, tenemos menos ingresos y más gastos, entonces. si sería importante tener ese análisis porque eso nos va a obligar a tomar medidas que no queremos hacer o a ser más creativos ver cómo contenemos el gasto. De hecho, se está agendando para el lunes como tema estratégico el tema de la contención del gasto.

Comenta el señor Olman Brenes:
Les podemos preparar una pequeña presentación para el lunes enfocado solamente hacia gastos de operaciones, qué paso en este primer trimestre en gastos de operaciones y cuáles son aquellos rubros, porque puede darse que se ejecuten los gastos, eso no es, así como que no se puedan hacer, si la Junta en su operativa lo necesita que es lo que tendríamos que ponerle atención, entonces hay que hacerlos, pero hay algunos por ahí que podríamos revisar si más bien podríamos llevar a cabo una revisión y una contención del gasto

Señala la señora Maritza Bustamante:
En realidad es básicamente esos aspectos que yo veo que hay un crecimiento que me gustaría saber dónde está y porque se da o porque se dio, cuál es la estrategia para combatir ese gasto teniendo en cuenta la situación económica de los egresos e ingresos de la Junta; tener una explicación y tener un plan también.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-273
Se dan por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondiente al mes de marzo del 2021, adjuntos al oficio JPS-GG-0547-2021 de fecha 27 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y oficio JPS-GG-GAF-372-2021 del 22 de abril del 2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero, los cuales se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento Contable Presupuestario.

CAPÍTULO VIII. AVANCE DEL PROYECTO ERP, PRESENTACIÓN DE INNOVATE.
Se incorpora a la sesión el señor Rodolfo Ugalde Binda y el señor Adrian Zúñiga Quirós de la empresa INNOVATE

ARTÍCULO 14. Avance del Proyecto ERP
El señor Rodolfo Ugalde realiza la siguiente presentación:

Agenda

- Indicadores del Cronograma
- Avance del Cronograma
- Estado de Pendientes
- Estado de Entregables

Indicadores del Cronograma

• Fecha de Inicio	18/01/2021
• Fecha Finalización	18/01/2023
• Días Transcurridos	108 de 731, 15%
• Entregables Concluidos (3 en Ajustes)	6 de 15, 40%
• Entregables En Proceso	3 de 15, 20%
• Fases Completadas	2 de 5, 40%

Avance del Cronograma

Hoja de cálculo
de Microsoft Excel

Se presenta el cronograma del proyecto, el cual se adjunta al acta.

Estado de Pendientes

- Se deben ajustar los 3 Entregables de la Fase II, conforme a las Observaciones Realizadas por el Equipo del Proyecto ERP, a más tardar para Entregarse el Viernes 14 de Mayo del 2021 -> Responsable: El Contratista.

- Se deben desarrollar y presentar para su Aprobación los Entregables de la Fase III, a más tardar el Viernes 28 de Mayo del 2021 -> Responsable: El Contratista:
  - Requerimientos de Implementación y Especificaciones de la Plataforma para el ERP
  - Especificaciones Generales, Operativas y Técnicas para el Cartel del Proyecto ERP
  - Criterios de Selección para el Proyecto ERP

Estado de Pendientes

- Se debe recibir la información de los sistemas de información en uso, su descripción y periodicidad en las distintas unidades organizativas, conforme a los procesos que en ellas se llevan a cabo -> Responsable: JPS.

- Se debe recibir la siguiente información técnica de los Sistemas Actuales en uso en la JPS -> Responsible TI:
  - Diccionario de Datos
  - Diagrama de Entidad-Relación

- Se debe recibir la Aprobación o No de la Gestión de Cambio para las Fases III, IV y V del Proyecto ERP -> Responsable: Gerencia Administrativa-Financiera.

Estado de Entregables

Fase	Índice	Fecha de Entrega	Entregable	Estado
I	1.1	25/1/2021	Inicio - Acta de Constitución del Proyecto ERP	Completado
	1.2	25/1/2021	Inicio - Cronograma General de Entregables del Proyecto ERP	Completado
	1.3	25/1/2021	Inicio - Plan de Acción de la Formulación y Evaluación del Proyecto ERP	Completado
II	2.1	2/4/2021	Diagnóstico de Viabilidad del Proyecto ERP (Análisis del Entorno, Análisis de Mercado, Estudio Técnico, Estudio Administrativo, Marco Legal Vinculante, Evaluación Financiera y Análisis de Riesgo y Vulnerabilidades)	En Corrección
	2.2	2/4/2021	Estrategia para la Implementación del Proyecto ERP	En Corrección
	2.3	2/4/2021	Mejora de Procesos para la Implementación del Proyecto ERP	En Corrección
III	3.1	28/5/2021	Requerimientos de Implementación y Especificaciones Técnicas para la Propuesta del Ambiente de Desarrollo, Pruebas, Control de Calidad y del Equipamiento Necesario y Recomendable para la Implementación del Proyecto ERP (Procesamiento en la Nube o Local)	En Proceso
	3.2	28/5/2021	Especificaciones Generales, Operativas y Técnicas para la confección de la Propuesta del Cartel del Proyecto ERP	En Proceso
	3.3	28/5/2021	Criterios de Selección para el Proyecto ERP	En Proceso
IV	4.1	27/8/2021	Valoración Técnica y Económica del Proyecto ERP	Pendiente
V	5.1	23/7/2021	Propuesta del Modelo de la PMO	Pendiente
	5.2	29/9/2021	Informe de la Implementación de la PMO	Pendiente
	5.3	12/11/2021	Plan de Gestión de Proyectos para la Implementación del Proyecto ERP	Pendiente
	5.4	28/12/2022	Informes Semanales en la Implementación del Proyecto ERP	Pendiente
	5.5	13/1/2023	Cierre - Informe Final y Lecciones Aprendidas del Proyecto ERP	Pendiente

Se da por conocido.

Se retiran de la sesión los señores Olman Brenes, Rodrigo Fernández, Rodolfo Ugalde, y Adrián Zúñiga.

CAPÍTULO IX. INFORME DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Se incorpora la señora Claudia Gamboa Padilla, Secretaria de la Gerencia General

ARTÍCULO 15. Informe de Seguimiento de Acuerdos al 29 de abril, 2021
Se presenta el oficio JPS-GG-0582-2021 del 30 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

En atención al acuerdo de Junta Directiva JD-889 correspondiente al Capítulo IV, artículo 4) de la Sesión Ordinaria No. 53-2018, celebrada el 24 de setiembre de 2018 se presenta el estado de los acuerdos de Junta Directiva.

Se presenta el siguiente resumen del estado de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva durante el 2021 los cuales se detallan en la matriz adjunta, la cual se encuentra actualizada al 23 de abril 2021, fecha en la cual se han comunicado 203 acuerdos para su ejecución, que se dividen según su estado como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 1 Estado de Acuerdos a abril 2021	
Ejecutado: Acuerdos que fueron atendidos y se recibió referencia suficiente de su efectivo cumplimiento.	161
Pendiente: Acuerdos sin o con vaga información de su cumplimiento.	4
Proceso: Acuerdos con gestiones que los evidencian en proceso de cumplimiento.	38
Sin efecto: Acuerdos derogados.	0
Total	**203**

En atención al acuerdo JD-484 correspondiente al Capítulo IV), artículo 5) de la Sesión Ordinaria 39-2019 celebrada el 01 de julio de 2019, que en lo que interesa indica:

4) Se solicita enviar un recordatorio a las unidades administrativas que tienen acuerdos con plazo vencido con el fin de que para el próximo informe de acuerdos se presenten ejecutados, o bien indiquen las razones por las que no es posible su pronta ejecución y el plazo en el que se estaría cumpliendo con lo solicitado en cada acuerdo.

Se informa que se emitió correo recordatorio a los enlaces de área al 26 de abril 2021, de aquellos acuerdos que se encuentran vencidos a ese mismo día, de los acuerdos con plazo posterior a esa fecha se dará seguimiento correspondiente la segunda semana del mes de abril. Además, el sistema Planner envía recordatorios automáticos a los involucrados según asignación, en cada acuerdo.

Se remite para su conocimiento resumen de los acuerdos pendientes con plazo vencido en el mes de abril 2021 e información de aquellos acuerdos cuyo plazo de vencimiento fenece en el mes mayo 2021.

Se aclara que los datos contenidos en este informe se desprenden de la información brindada por las dependencias y recopilada en planner, por cuanto esta Gerencia no puede dar por ejecutados los acuerdos sin la información que corresponda, aun cuando se pueda deducir su cumplimiento. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional.

La señora Claudia Gamboa realiza la siguiente presentación:

Metodología utilizada

- Calendario semestral para presentación de información.
- Matriz de Excel individualizada por área.
- Comunicación vía correo electrónico individualizado por área.
- Información Planner.

Estado de los acuerdos a Abril 2021

Tabla 1 Estado de Acuerdos a abril 2021	
Ejecutado: Acuerdos que fueron atendidos y se recibió referencia suficiente de su efectivo cumplimiento.	161
Pendiente: Acuerdos sin o con vaga información de su cumplimiento.	4
Proceso: Acuerdos con gestiones que los evidencian en proceso de cumplimiento.	38
Sin efecto: Acuerdos derogados.	0
Total	**203**

Fuente: Gerencia General. Matriz Institucional de control de acuerdos, mes abril 2021.
Programa Planner

Gráfico 1

Fuente: Gerencia General. Matriz Institucional de control de acuerdos, mes abril 2021.
Programa Planner

- La Gerencia de Desarrollo Social es el área con mas acuerdos asignados.

Cumplimiento de Acuerdos por Área
Abril 2021

ESTADO	ACTAS		Auditoria		Unid. Verificadora		Junta Directiva		Relaciones Pub.		Tecnologías de Inf.		Planifiacación Inst	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
EJECUTADOS	0	0%	2	100%	0	0%	0	0%	1	0%	0	0%	0	0%
PENDIENTES	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
PROCESO	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	2	0%	1	100%	0	0%

ESTADO	GAF		GDS		GG		GPC		Comités		A. Legal		Presidencia	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
EJECUTADOS	25	93%	18	75%	28	93%	25	93%	9	47%	20	87%	21	75%
PENDIENTES	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	21%	0	0%	0	0%
PROCESO	2	7%	6	10%	2	7%	2	7%	6	32%	3	13%	7	25%

ACUERDOS CON PLAZO VENCIDO EN ABRIL 2021
(12 acuerdos)

CONTROL DE ACUERDOS 2021							
OFICIO	**ACUERDO**	**SESIÓN N°**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**	**RESPONSABLE**	**Plazo**	**ACCIONES**
JD-SJD-173 06-4-2021	**JD-173**	**S.O.19-2021 22-3-2021**	COMITÉ CORPORATIVO DE PEI	Se solicita al Comité Corporativo de PEI la revisión y propuesta de actualización de políticas, lineamientos y procedimientos institucionales, al menos cada dos años.	COMITÉ	7-abr	
JD-SJD-206 13-4-2021	**JD-218**	**S.O.22-2021 12-4-2021**	Comité Corporativo de Nombramientos	Se delega al Comité Corporativo de Nombramientos el comunicado a los gerentes de la evaluación de gestión correspondiente al periodo 2020, así como las áreas de oportunidad.	COMITÉ	14-abr	
JD-SJD-207 13-4-2021	**JD-223**	**S.O.22-2021 12-4-2021**	Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de Innovación	Se delega al Comité Corporativo de Tecnologías de Información y de Innovación brindar seguimiento al Plan de Evolución del Departamento de Tecnologías de Información y al estado de atención de las mesas de ayuda. Se solicita presentar un informe al respecto en la sesión del próximo lunes 26 abril de 2021.	COMITÉ	26-abr	
JD-SJD-216 20-4-2021	**JD-228**	**S.O.23-2021 19-4-2021**	Comité Corporativo de Gestión Social y Camposantos	Se dan por conocidos los oficios JPS-GG-0255-2021 y JPS-GG-0500-2021 en atención al acuerdo JD-917 de la Sesión Ordinaria 77-2020 “informe en el mes de marzo 2021 sobre el avance de los proyectos específicos del área de Hogares de ancianos y el estado de los recursos disponibles del área de menores en abandono y el área de alcoholismo, para el financiamiento de	COMITÉ	21-abr	

				proyectos específicos"; se traslada al Comité de Gestión Social y Camposantos para su análisis y propuesta a Junta Directiva.			
JD-SJD-035 27-1-2021	**JD-035**	**S.O. 05-2021 25-1-2021**	Gerencia Desarrollo Social	Conocidos los oficios JPS-GG-063-2021, de fecha 20 de enero 2021, que adjunta el oficio JPS-GG-GDS-034 -2021, de fecha 18 de enero 2021, suscrito por la señora Grettel Arias Alfaro, Gerente, Gerencia Desarrollo Social y el oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-026-2021 de fecha del 15 de enero de 2021, suscrito por las señoras Helen Abadía Álvarez jefe a.i. y Hazel Carvajal Núñez, Profesional 2 en Trabajo Social del Departamento de Gestión Social se acuerda: a) Excluir de la nómina de apoyo a la gestión a partir de enero 2021 del área Centros Diurnos sin fines de lucro para adultos mayores a la Asociación de Atención Integral al Anciano San Cayetano cédula jurídica: 3-002-087910, lo anterior sustentado en que la organización no brindará más dicho servicio según se registró en el Acta No 08-2020 del 19 de noviembre 2020, por parte de la Asociación. b) Coordinar con el Ministerio de Salud y las instancias que correspondan, para determinar si existen otras organizaciones en la misma situación del Centro Diurno de San Cayetano.	GDS	30-abr	16-02-2021 Se transcribe a la organización en oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-094-2021, para atender el punto b se envía correo al DR. Allan Varela del Ministerio de Salud para conocer si el MS conoce de este punto, adicional se envía oficio al CONAPAM solicitando información sobre si es conocido el tema. 01-03-2021 Se consulta a TS encargada de área sobre respuesta a gestiones realizadas y no ha recibido respuesta por parte de MS y CONAPAM, quedamos a la espera de respuesta 16-03-2021 Se envía oficio JPS-GG-GDS-GS-DR-228-2021 al Ministerio de salud Dr Allan Varela, esperamos respuesta
JD-SJD-080 22-2-2021	**JD-083**	**S.E.11-2021 18-2-2021**	Gerencia Desarrollo Social	a) Se aprueba la implementación de los proyectos OMEGA y Parque Ecológico, según los resultados del estudio de factibilidad para los	GDS	30-abr	JPS-GG-GDS-198-2021 del 02 de marzo solicita a Camposantos: " Se

				Camposantos, los cuales corresponden al programa Cementerios. b) Se solicita a la Gerencia Desarrollo Social presentar un plan de acción para poner en ejecución los proyectos de Cremación y Funeraria. Plazo de cumplimiento: 30 de abril, 2021			solicita coordinar con esta Gerencia de Desarrollo Social la construcción de dicho plan de acción y remitir el documento que se elabore, con su respectiva presentación a este Despacho a más tardar el 23 de abril del presente año, para el trámite de remisión a la Gerencia General para su presentación a Junta Directiva." Al 28/04/2021 no se tiene respuesta de Camposantos
JD-SJD-182 09-4-2021	**JD-191**	**S.E.21-2021 08-4-2021**	Gerencia de Producción y Comercialización	a) Se aprueba la mecánica para la promoción del premio acumulado contenida en los oficios JPS-GG-0399-2021 del 05 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y oficio JPS-GG-GPC-MER-IDP-056-2021 del 26 de marzo 2021, suscrito por las señoras Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y Karen Gómez Granados, Jefe AI del Departamento de Mercadeo. Para tales efectos se aprueba la utilización del Fondo de Premios Extra. b) Se aprueba que la promoción actual finalice en el momento que sea acertado el premio Acumulado y en el tanto se cuente con el nuevo	GPC	12-abr	Por corresponder al Departamento de Mercadeo, se remitió por correo electrónico para la atención concerniente. Se consulta sobre el trámite realizado, indicándo que se encuentra en trámite. 28/04/21 ivem

				procedimiento publicado en el Diario Oficial La Gaceta.			
JD-SJD-185 09-4-2021	**JD-194**	**S.E.21-2021 08-4-2021**	Gerencia de Producción y Comercialización	Se autoriza a la Gerencia de Producción y Comercialización y al Departamento de Mercadeo la posibilidad de realizar las gestiones correspondientes para ampliar por 6 meses el contrato suscrito con la empresa Pollard Banknote Limited, en caso de que fuera necesario requerir más juegos de lotería instantánea, debido al estado del proceso licitatorio para el "Contrato suministro de lotería instantánea (entrega según demanda)" o del comportamiento de la promoción de los juegos con los que cuenta la institución en existencia. Lo anterior de conformidad con el oficio JPS-GG-0419-2021 de fecha 07 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GPC-MER-IDP-054-2021, suscrito por las señoras, Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización y la señora Karen Gómez Granados, jefe ai del Departamento de Mercadeo.	GPC	12-abr	Para dar cumplimiento a este acuerdo, aun inciden estos factores: 1. El vencimiento del contrato es el 02 de mayo 2. Según acuerdo en citase debe ir monitoreando las ventas de instantánea para evaluar si existe la necesidad o no de ampliar. En caso de que exista la necesidad, contamos con 6 meses para realizar los respectivos trámites.
JD-SJD-226 23-4-2021	**JD-241**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Presidencia	Conocido el oficio JPS-PI-086-2021 del 09 de abril de 2021, suscrito por la señora Shirley Jiménez Matamoros, Profesional 1B en Planificación y el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe de Planificación Institucional, se dispone: 1. Se aprueba el informe de resultados de la evaluación periódica de la Junta Directiva y sus respectivos planes de mejora.	PRES	30-abr	

				2. Se solicita a la Presidencia remitir dicho informe a la Secretaría del Consejo de Gobierno (Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas) de conformidad con lo establecido en el transitorio II de la directriz 039-MP-2019. 3. Se solicita a la Presidencia de la Junta Directiva dar seguimiento a los planes de mejora establecidos en el presente informe. 4. Se solicita a Planificación Institucional incorporar esta evaluación en la página web de la institución.			
JD-SJD-227 23-4-2021	**JD-242**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Presidencia	Se solicita a la Presidencia comunicar a la Comisión Legislativa las observaciones y comentarios realizados por la Asesoría Jurídica y el Departamento de Gestión Social al texto sustitutivo del proyecto de ley expediente N° 21.635 denominado: “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)”.	PRES	30-abr	
JD-SJD-228 23-4-2021	**JD-243**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Presidencia	Se solicita a la Presidencia remitir a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Gobernación y Policía los criterios técnicos contemplados en los oficios JPS-AJ-028-2021, JPS-GG-GPC-233-2020 (SIC) / JPS-GG-GPC-258-2021 y solicitar el rechazo de la autorización solicitada por la Fundación Hogares Crea Internacional de Costa Rica, para la	PRES	29-abr	

				emisión de boletos para el Juego CREA modalidad Número Tres.			
JD-SJD-229 23-4-2021	**JD-244**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas	Se traslada el oficio JPS-AJ-0298-2021 del 13 de abril de 2021, suscrito por la señora Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica a la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas, con el fin de que prepare una estrategia para cuando se tenga que ejecutar la medida cautelar correspondiente a la Causa No.14-001567-283-PE contra Francisco Javier Poveda y otros.	RP	26-abr	

ACUERDOS A CUMPLIR EN MAYO 2021
(04 acuerdos)

OFICIO	ACUERDO	SESIÓN N°	DESTINATARIO	ASUNTO	RESPONSABLE	Plazo	ACCIONES
JD-SJD-208 13-4-2021	**JD-224**	**S.O.22-2021 12-4-2021**	Comité Corporativo de Ventas	a) Coordinar con FOMUVEL para que se les presente la propuesta de Proyecto desarrollo plataforma para que vendedores puedan trasladar parte de su cuota para comercializarla por web, así como otras propuestas que considere FOMUVEL para fortalecer el Fondo de Pensiones de Vendedores, lo anterior para su análisis y recomendación a Junta Directiva. b) Coordinar con el equipo conformado mediante acuerdo JD-197 correspondiente al Capítulo II), artículo 2) de la Sesión Ordinaria 15-2020 celebrada el 09 de marzo de 2020, para analizar la propuesta de modificación al Reglamento General de FOMUVEL presentado mediante oficio CR–0001–2021 del 26 de febrero de 2021, para su análisis y recomendación a Junta Directiva.	COMITÉ	12-may	

JD-SJD-225 23-4-2021	**JD-239**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Comité Corporativo Auditoría	Se amplía el plazo de cumplimiento del acuerdo JD-184, correspondiente al Capítulo III), artículo 3) de la sesión ordinaria 20-2021, celebrada el 05 de abril de 2021, en el que se le solicitó al Comité Corporativo de Auditoría realizar una evaluación de gestión de la Auditoría Interna con base en el Informe de Labores de la Auditoría Interna del periodo 2020 y brindar su recomendación a Junta Directiva, para que sea presentado el 17 de mayo, 2021.	COMITÉ	17-may	
JD-SJD-150 19-3-2021	**JD-160**	**S.E.18-2021 18-3-2021**	Gerencia Administrativa Financiera	a) Se dan por conocidos los oficios JPS-GG-0230-2021 del 24 de febrero de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General; JPS-GG-GAF-147-2021 del 24 de febrero del 2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero; JPS-GG-GAF-DTH-167-2021 del 27 de enero de 2021, suscrito por el señor Douglas Madrigal Quirós, Profesional 1B y la señora Ana Acuña Solano, Profesional 1B, ambos del Departamento de Talento Humano; JPS-GG-GAF-245-2021 del 18 de marzo del 2021, suscrito por el señor Olman Brenes Brenes, Gerente Administrativo Financiero y JPS-GG-GAF-DTH-463-2021 del 16 de marzo de 2021, suscrito por el señor Douglas Madrigal Quirós, Profesional 1B y la señora Ana Acuña Solano, Profesional 1B, ambos del Departamento de Talento Humano, en atención al acuerdo JD-918, Capítulo V), artículo 12) de la sesión ordinaria 77-2020 celebrada el 17 de diciembre de 2020. b) Se le solicita a la Gerencia Administrativa Financiera preparar el expediente administrativo que contenga todas las hojas de cálculo y demás documentos que sustentan la información presentada.	GAF	21-may	En proceso por parte del Departamento de Desarrollo de Talento Humano

JD-SJD-234 23-4-2021	**JD-249**	**S.E.24-2021 22-4-2021**	Gerencia Administrativa Financiera	Se le solicita a la Gerencia Administrativa Financiera el cumplimiento inmediato de los siguientes acuerdos: Ø Punto b) del JD-140 correspondiente al Capítulo VII), artículo 9) de la Sesión Ordinaria 15-2021 celebrada el 08 de marzo de 2021, que señala: b) Se solicita al Departamento de Desarrollo del Talento Humano el cumplimiento inmediato del acuerdo JD-319 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Extraordinaria 25-2020 celebrada el 27 de abril de 2020 y analizar una alternativa de solución administrativa a la solicitud de los funcionarios. Ø Acuerdo JD-319 correspondiente al Capítulo V), artículo 11) de la Sesión Extraordinaria 25-2020 celebrada el 27 de abril de 2020, que señala "Se solicita al Departamento de Talento Humano atender las solicitudes de aclaración cursadas por la Asesoría Jurídica mediante los oficios JPS-AJ-1041-2019 y JPS-AJ-1062-2019, relacionadas con los procesos judiciales interpuestos por agentes de seguridad y vigilancia. Asimismo, se le solicita calcular el costo estimado que implica que la Asesoría Jurídica atienda los procesos interpuestos por los funcionarios de la Unidad de Seguridad y Vigilancia relacionados al cálculo del salario a recibir durante vacaciones, tomando el promedio de las remuneraciones ordinarias y extraordinarias devengadas." Se le hace ver que la información remitida mediante oficio JPS-GG-0480-2021, que adjunta el oficio JPS-GG-GAF-DTH-0633-2021 cumple parcialmente con lo solicitado y se requiere a la brevedad una alternativa de solución administrativa a la solicitud de los funcionarios.	GAF	7-may	En proceso por parte del Departamento de Desarrollo de Talento Humano

Conclusiones

En cuanto a plazos: 42 acuerdos tienen sus plazos vencidos, de los cuales no 04 no tienen incluido en el sistema acciones de atención, solamente están marcados en proceso. Para aquellos vencidos al 29 de abril 2021, se giró correo de seguimiento por parte de la Gerencia General, posterior a esa fecha esta semana se hará el recordatorio correspondiente. Además el sistema planner envía recordatorio.
En cuanto a atención: 161 acuerdos están atendidos, 38 están en proceso y 4 están pendientes.

Propuesta de Acuerdo

Se da por conocido el control de acuerdos correspondiente al mes de marzo 2021.

Los señores directores le indican a la señora Claudia Gamboa sobre acuerdos que se indican en la presentación y que se encuentran en proceso o bien ya se ejecutaron, con el fin de que tome nota para que se incluya de esa manera en los controles.

Se da por conocido.

Se retira de la sesión la señora Claudia Gamboa. Se incorpora el señor Marco Bustamante Ugalde, Jefe del Departamento de Planificación Institucional

CAPÍTULO X. PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ CORPORATIVO PEI Y COMITÉ CORPORATIVO DE RIESGOS

ARTÍCULO 16. Plan Anual de Trabajo del Comité Corporativo de PEI y Comité Corporativo de Riesgos

- **Comité Corporativo de PEI**

El señor Marco Bustamante presenta la siguiente información:

Entregables	Fecha Inicio planeada	Fecha final planeada	Fecha Inicio Real	Fecha Final Real	Objetivo estratégico	Objetivo específico	Estatus	Periodo Informe	Comentarios
Analisis comparativo del Regalmento de Comité PEI	**1/7/2021**	**31/7/2021**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Trimestral**	**Valorar unificar la función d) con la f) de acuerdo con los alcances de cada una.**
Estrategias técnicas realacionadas con Planes y presupuestos	**1/7/2021**	**31/7/2021**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Trimestral**	**A lo interno del comité en las sesiones ordinarias de cada mes será visto y para efectos de JD será Trimestral (Establecer este tema en la agenda mensual: Estrategias técnicas realacionadas con Planes y presupuestos)**
Estrategias y otros insumos para el desarrollo de la PE	**1/6/2021**	**30/6/2022**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Trimestral**	**A lo interno del comité en las sesiones ordinarias de cada mes será visto y para efectos de JD será Trimestral (Establecer este tema en la agenda mensual: Estrategias y otros insumos para el desarrollo de la PE)**

Informe de avance del diseño y mejora de procesos, procedimientos y metodologias para la Formulación, Seguimiento y evaluación PE	**1/6/2021**	**30/4/2022**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Bimestral**	**Cada dos meses se recibe a cada Gerencia en la cual informa el trabajo realizado con procesos,procedimientos y metodologias. GDS 1 sesión junio= Fecha:03 junio 2021 GPC 2 sesión junio= Fecha:17 junio 2021 GAF 1 sesión julio= Fecha:01 julio 2021 GG 2 sesión julio= Fecha:15 julio 2021 GDS 1 sesión agosto= Fecha: 05 agosto 2021 GPC 2 sesión agosto= Fecha:19 agosto 2021 GAF 1 sesión setiembre= Fecha:02 setiembre 2021 GG 2 sesión setiembre= Fecha: 16 setiembre 2021 GDS 1 sesión octubre= Fecha:07 octubre 2021 GPC 2 sesión octubre= Fecha:21 octubre 2021 GAF 1 sesión noveimbre= Fecha:04 noviembre 2021 GG 2 sesión noviembre= Fecha:18 noviembre 2021**
Informe de seguimiento al PAO /POI Presupuesto	**1/7/2021**	**31/7/2021**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Trimestral**	

Informe Seguimiento PAO/POI/Presupuesto	**1/5/2021**	**30/9/2021**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**	**Mensual**	
Marco estrategico del PEI actualizado	**1/4/2022**	**30/4/2022**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**Completado**		
Informes contra demanda según solicitudes la uditoría Interna o entes externos en relación con los planes estratégicos.	**1/4/2021**	**30/4/2022**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**		
Productos contra demanda, según solicitudes de JD en atención a otras funciones.	**1/4/2021**	**30/4/2022**			**7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**GG 7.7 - Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI**	**No iniciado**		

Cronograma Plan trabajo Comité PEI 2021-2022

Periodo resaltado: 1

Duración del plan | Inicio real | % Completado | Real (fuera del plan) | % Completado (fuera del pl

Q°	ACTIVIDAD	INICIO DEL PLAN (N°MES)	DURACIÓN DEL PLAN (EN MESES)	INICIO REAL	DURACIÓN REAL	PORCENTAJE COMPLETADO
1	Revisar Reglamento de Comité PEI	7	1	0	0	0%
2	Seguir y evaluar el PAO/POI y Presupuesto	7	1	0	0	0%
3	Establecer recomendaciones a JD sobre límites y otros para el desarrollo de la PE.	6	12	0	0	0%
4	Seguir, analizar recomendar estrategias paraa la formulación del Manual PE	6	11	0	0	0%
5	Analizar el informe de seguimiento PAO/POI para recomendar a JD	7	1	0	0	0%
6	Interpretar el avance en formulación del PAO-2022 previo al envio a JD	5	5	0	0	0%
7	Elaborar las politicas y otros para Presupuesto 2022	4	1	4	1	100%
8	Analizar las solcitudes deAuditoría Interna o entes externos en relación con los planes	4	12	0	0	0%
9	Analizar las solcitudes de Junta Directiva.	4	12	0	0	0%

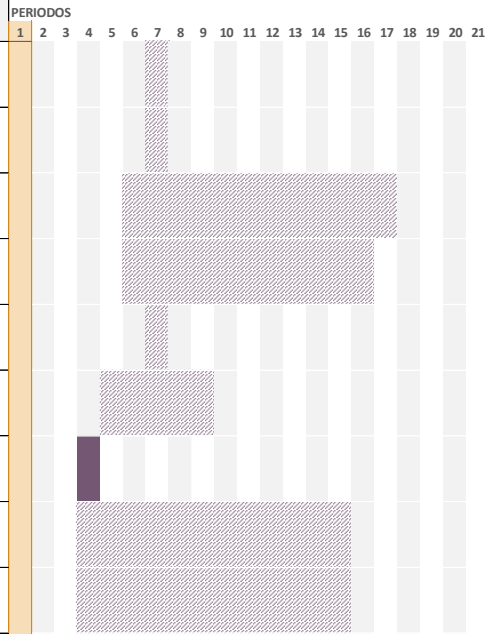

CRONOGRAMA

Cada dos meses se recibe a cada Gerencia en la cual informa el trabajo realizado con procesos,procedimientos y metodologias.

Período 2021-2022

Mes	Semana 1					Semana 2					Semana 3					Semana 4					Semana 5				
	L	K	M	J	V	L	K	M	J	V	L	K	M	J	V	L	K	M	J	V	L	K	M	J	V
Junio				3										17											
Julio				1										15							26				
Agosto	2			5										19											
Setiembre				2							13			16											
Octubre									7										21						
Noviembre				4										18							29				
Diciembre																					27	28	29	30	31

Feriados de Ley

Vacaciones Colectivas

Fecha	
GDS	Fecha en que cada Gerencia Informa el trabajo realizado con procesos,procedimientos y metodologias.
GPC	
GAF	
GG	

ACUERDO JD-274

Se da por conocido y aprobado el Plan de Trabajo Anual 2021-2022 del Comité Corporativo de PEI. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese al Comité Corporativo de PEI. Infórmese a la Gerencia General

Se incorpora a la sesión el señor Gustavo Mena Vargas, Asistente de la Gerencia General

- **Comité Corporativo de Riesgos**

El señor Gustavo Mena presenta la siguiente información:

Entregables	Fecha Inicio planeada	Fecha final planeada	Fecha Inicio Real	Fecha Final Real	Objetivo estratégico	Objetivo específico	Estatus	Periodo Informe	Comentarios
Reglamento Interno actualizado y gestionar la aprobación por parte de la Junta Directiva	mar 01/jun/2021	31-06-2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	No iniciado	Trimestral	
Informe de Formulación Valoración de Riesgo	vie 01/ene/2021	mar 30/mar/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	Completado	Mensual	Informe de formulación anual
Informe de Seguimiento de la Valoración de riesgo	vie 01/ene/2021	vie 31/dic/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	En proceso	Trimestral	
Informe de Comité a Junta Directiva	vie 01/ene/2021	vie 31/dic/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	No iniciado	Mensual	

Eventules planes de contingencia en materia de riesgos ante solicitud de Junta Directiva.	vie 01/ene/2021	vie 31/dic/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	En proceso	Mensual	Es un entregable eventual ante cualquier solicitud de la Junta Directiva
Informes contra demanda según solicitudes de la Junta Directiva.	vie 01/ene/2021	vie 31/dic/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	No iniciado		
Plan Anual de Capacitación del Comité Corporativo de Riesgo	vie 01/ene/2021	vie 31/dic/2021			7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	7 Cumplir con los objetivos planteados en el PAO/POI/PEI	En proceso	Trimestral	Se refiere a una capacitación de actualización anual para los miembros del Comité Corporativo de Riesgos.

ACUERDO JD-275
Se da por conocido y aprobado el Plan de Trabajo Anual 2021-2022 del Comité Corporativo de Riesgos. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese al Comité Corporativo de Riesgos. Infórmese a la Gerencia General

Se retira de la sesión el señor Marco Bustamante.

CAPÍTULO XI. TEMAS DE FOMUVEL

Se incorpora a la sesión la señora Maria Valverde Vargas y el señor Osvaldo Soto Salazar, en su condición de representantes de la JPS ante la Junta Directiva de FOMUVEL

ARTÍCULO 17. Oficio JPS-GG-0263-2021. Remisión Informe desempeño financiero FVENLOT por parte de los representantes de la JPS ante la Junta Directiva de FOMUVEL

Se presenta el oficio JPS-GG-0263-2021 del 04 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

Mediante acuerdo JD-046 correspondiente al Capítulo II), artículo 4) de la Sesión Extraordinaria 05-2020 celebrada el 23 de enero de 2020, la de Junta Directiva dispuso solicitar a los representantes de la JPS ante FOMUVEL, presentar trimestralmente un informe del desempeño financiero de las carteras de inversiones que maneja esa entidad.

Mediante oficio sin número, de fecha 3 de marzo del 2021, los señores Mary Valverde Vargas y Osvaldo Soto Salazar, representantes de la JPS ante el Fondo Mutual, hacen legar a esta Gerencia General, para poner en conocimiento de la Junta Directiva, el informe financiero del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, correspondientes al período 2020.

El mismo comprende el análisis de la composición de cartera, el desempeño de los rendimientos con respecto a la tasa objetivo establecida en los estudios actuariales, así como el análisis de riesgo del portafolio, entre otros aspectos.

INFORME

En atención al acuerdo de Junta Directiva N° JD-046 correspondiente al Capítulo II), artículo 4) de la Sesión Extraordinaria 05-2020 celebrada el 23 de enero de 2020, el cual textualmente indica: ***"b) Se solicita a los representantes de la JPS ante FOMUVEL presentar trimestralmente un informe del desempeño financiero de las carteras de inversiones que maneje FOMUVEL."***, se remite el informe del desempeño de la cartera de inversión del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería **(FVENLOT)**.

Este informe contiene información sobre la cartera de inversiones de dicho fondo correspondiente al año 2020 y está basado en las fuentes de información estadística que a continuación se señalan:

- *Popular Pensiones. "Informe de Inversiones" a diciembre del 2020.*
- *Popular Pensiones. "Informe Mensual de Riesgo" a diciembre del 2020.*
- *Popular Pensiones. "Estados financieros Fvenlot" a diciembre del 2020.*

FICHA INFORMATIVA:
Cartera en administración: ¢ 30.539.758.142.92 **Gestor de Cartera:** Popular Pensiones. **Administrador del Fondo:** FOMUVEL **Cantidad de cotizantes activos:** 1826 **Pensionados:** 451 **Pensión promedio:** ¢ 146.120 **Edad promedio de pensionados:** 77,01 años. **Edad promedio de aportantes:** 50.18 años.

1) COMPOSICIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

1.1. Participación por Sector

La cartera de inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería presenta una concentración más alta en instrumentos financieros emitidos por el sector público, en relación con los del sector privado.

La concentración de inversiones por sector se muestra en el siguiente gráfico:

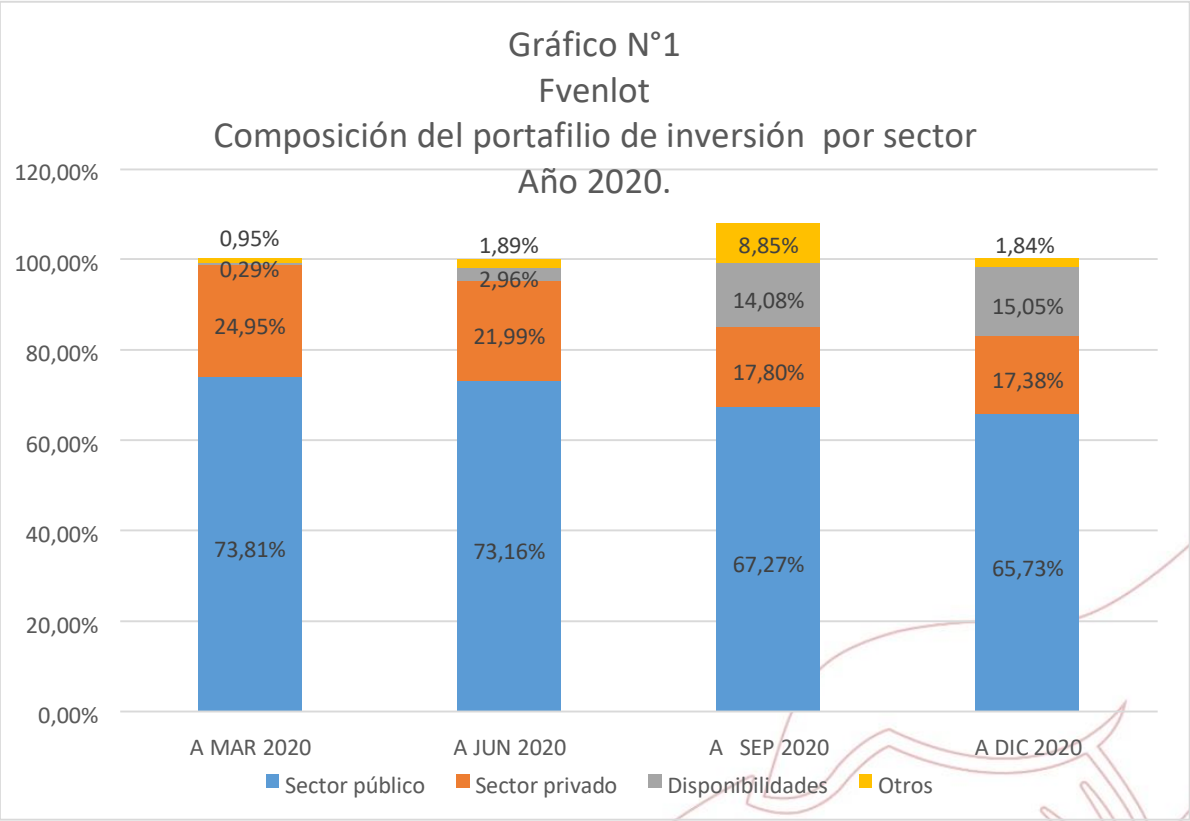

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones para cada corte trimestral.

La sección de "Otros" mostrado en el gráfico anterior incluye los intereses acumulados por cobrar y cuentas por cobrar, en atención a los límites según el Reglamento de Gestión de Activos, a fin de presentar la ponderación del 100.0% del portafolio acorde con el activo total del fondo. Por su parte, el apartado de disponibilidades corresponde al dinero que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones mantiene en cuenta corriente y fondos de inversión.

Ante la crisis financiera que vive el país producto del impacto que ha tenido la COVID-19 desde el mes de marzo del 2020, la Junta Directiva de FOMUVEL en su sesión N° OD-011-2020 del 30 de abril del 2020, acuerdo N°6, acordó aplicar la política de contingencia ante crisis como una medida para mitigar el riesgo de crédito, riesgo de mercado y de liquidez.

La política mencionada indica lo siguiente: "FOMUVEL establece que, ante posibles crisis, mantiene los siguientes escenarios como contingencia:

a) No realizar inversiones en recompras o fondos de mercado de dinero ante las implicaciones de las liquidaciones en caso de impago.
b) Mantener la mayor cantidad de disponibilidades y en la medida de lo posible trasladar a instrumentos líquidos en otras locaciones geográficas."

Esta decisión se refleja en el comportamiento de la composición de las inversiones por sector, donde tanto las inversiones en el sector público como las del sector privado presentan una tendencia a la baja mientras que las disponibilidades vienen en incremento.

Todo vencimiento de principal o pago de cupones, así como las nuevas aportaciones no se están colocando en inversiones a plazo sino que se mantienen los recursos lo más líquido posible a efectos de que puedan ser colocados en condiciones más favorables que las ofrecidas en este momento por el mercado financiero y evitar posibles afectaciones al valor de éste por temas vinculantes a las minusvalías.

Cabe mencionar que, aun cuando hasta el 31 de diciembre del 2020 la Junta Directiva continúa con la aplicación de esta política, se están efectuando una serie de análisis financiero sobre el costo de oportunidad y afectación al perfil de riesgos de Fvenlot a efectos de validar la reactivación de las inversiones.

1.2. Distribución por emisores

En el apartado de los principales emisores, se determinan los 5 que mayor participación tienen en cada período, de un total de 15 que componen el portafolio al 31 de diciembre del 2020.

El Gobierno (G) mantiene en todos los períodos de estudio el primer lugar de participación, abarcando en promedio el 53% del total de montos invertidos. Al cierre del cuarto trimestre del 2020, al Gobierno le sigue el BSJ como segundo principal emisor, con el 7.7% del total colocado. Luego aparece el Banco Central, con el 4.86%, Safi del Popular con el 4.7% y el Banco Nacional de Costa Rica con un 4% en promedio.

Los cinco principales emisores que componen la cartera de FVENLOT comprenden de manera conjunta el 72.3% del total invertido, lo cual deja el restante 27.67% para los otros 10 emisores. La participación por emisor en FVENLOT se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1 Principales emisores de la cartera Fvenlot Porcentaje de participación en cartera total Al 31-12-2020								
	A marzo 2020		A junio 2020		A setiembre 2020		A diciembre 2020	
Posición	Emisor	Participación porcentual	Emisor	Participación porcentual	Emisor	Participación porcentual	Emisor	Participación porcentual
1	G	55,29%	G	53,61%	G	52,64%	G	51,35%
2	BSJ	7,95%	BSJ	7,82%	BSJ	7,62%	BSJ	7,49%
3	MADAP	6,38%	BCCR	4,97%	BCCR	4,86%	BCCR	4,77%
4	BCCR	5%	PSFI	4,81%	PSFI	4,76%	PSFI	4,75%
5	BN	4,89%	BCR	4,62%	BN	4,08%	BN	3,97%

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones para cada corte trimestral.

1.3. Distribución por Tasa de Interés

Las inversiones a tasa fija ocupan la mayor parte de los recursos colocados por FVENLOT en los períodos de estudio. De tal forma, el promedio de inversión en tasa fija para todo el 2020 llega al 68.6%, mientras que el 31.3% se coloca en instrumentos de tasa variable. Esta estructura por tipo de tasa es característica en FVENLOT y aunque haya variaciones entre un trimestre y otro, las inversiones en instrumentos de tasa fija siguen siendo en todo momento muy superiores.

La distribución del portafolio por tipo de tasa se muestra en el siguiente gráfico:

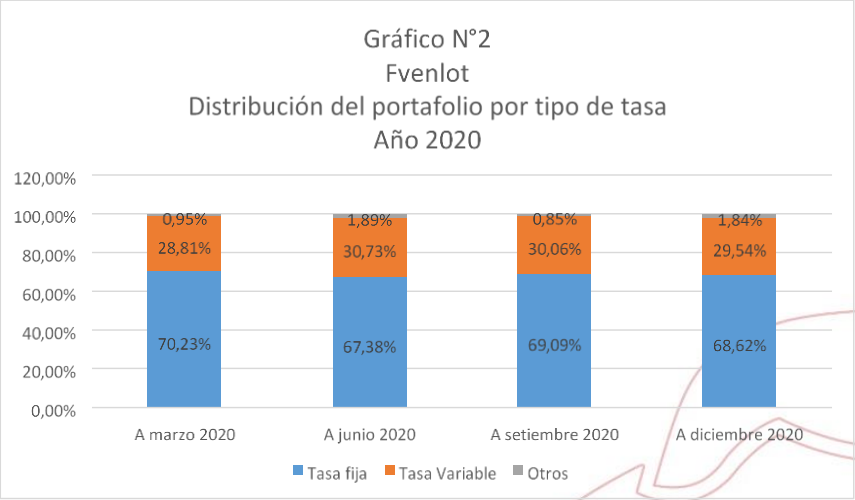

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones para cada corte trimestral.

1.4. Participación por Moneda

La estructura del portafolio en términos de moneda muestra una participación muy alta de títulos denominados en colones, (92% del total de la cartera en promedio), dejando menos del 7% a las inversiones en dólares y manteniendo las inversiones en unidades de desarrollo a menos del 2%. La evolución del comportamiento de la cartera por tipo de moneda se muestra en el siguiente gráfico:

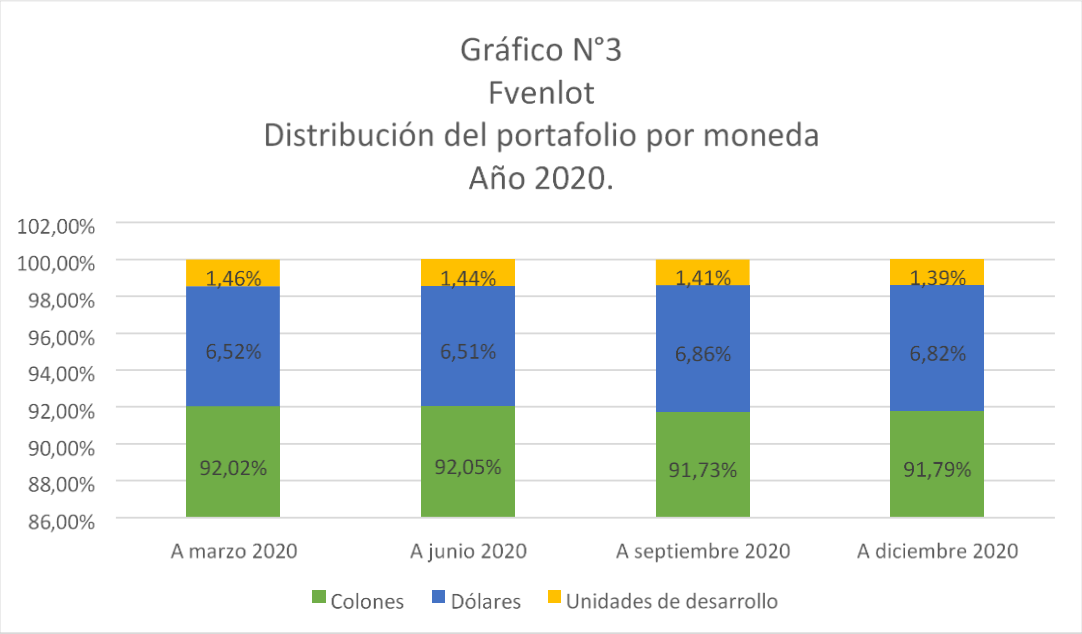

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones para cada corte trimestral.

La alta concentración de instrumentos denominados en colones se debe, de forma simultánea, al aumento natural que se experimenta en el volumen de la cartera con el paso del tiempo y a las condiciones del mercado bursátil. En este sentido, si bien es necesario diversificar la cartera por tipo de moneda de forma más equilibrada, la falta de títulos denominados en dólares a tasas competitivas dificulta la realización de éste proceso. Los títulos denominados en unidades de desarrollo, por su parte, se mantienen generando rendimientos sumamente bajos, debido al estricto control inflacionario que han realizado hasta el momento las autoridades monetarias del país.

En general se puede decir que, durante el período en estudio, no se presentaron cambios sustantivos en la estructura por moneda del portafolio de inversiones del Fondo FVENLOT.

1.5. Participación por Plazo

Tal y como fue explicado al inicio de este informe, el tema de la pandemia y la incertidumbre existente en el mercado así como las condiciones atípicas en el mercado inversionista la Junta Directiva de FOMUVEL se alineó a la recomendación técnica del administrador de cartera (Popular Pensiones) al activar la política de contingencia ante crisis, de tal forma que todos nuevos aportes, vencimientos y pagos de cupón se mantienen en instrumentos 100% líquidos (cuenta corriente y fondos de inversión). Es así como la franja de 0 a 6 meses muestra un comportamiento creciente, pasando de un 15.99% en marzo a un 34.38% del portafolio a diciembre 2020. Este mismo efecto tiene incidencia en aquellas inversiones colocadas entre los seis meses y un año donde se tenía un 13.64% del total del portafolio en ese plazo y cerrando el año con un 1.42% de la cartera. Esto se puede observar en el siguiente gráfico:

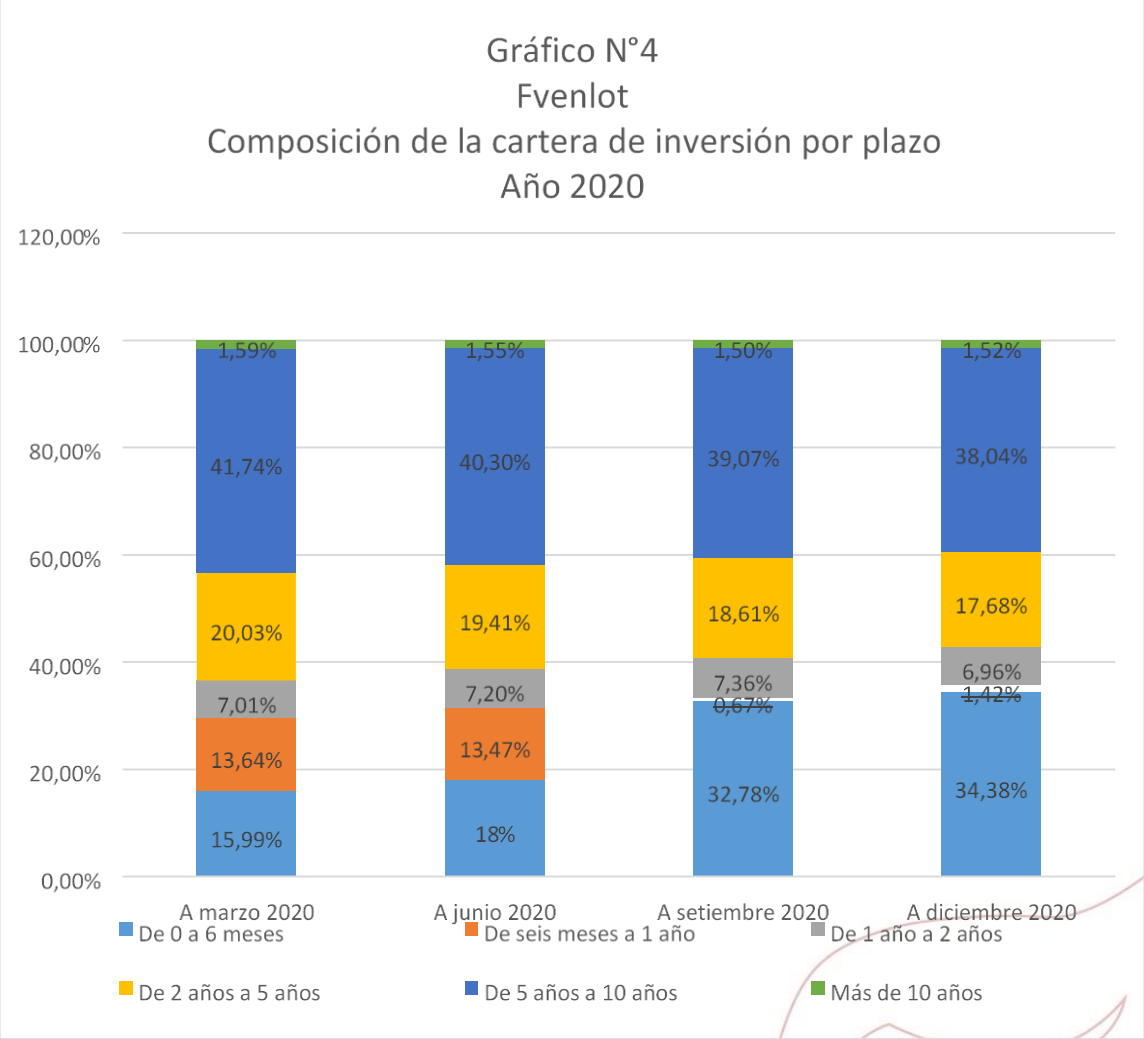

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones para cada corte trimestral.

2) DESEMPEÑO DE LA CARTERA DE INVERSIONES

El objetivo fundamental de la cartera de inversiones del fondo es generar valor para la construcción de una reserva actuarial que sustente las obligaciones de largo plazo. Esto es, darle estabilidad al régimen, evitando la generación de déficits actuariales y manteniendo la sostenibilidad a través del tiempo. Por ello, es importante dar seguimiento a los rendimientos reales observados en el portafolio de inversiones, realizando su comparación con la tasa objetivo de los estudios actuariales.

En el período 2020, el rendimiento real de la cartera (resultado del rendimiento promedio de la cartera descontando la tasa de inflación) superó la rentabilidad real objetivo en más del 100%. La tasa promedio de rendimiento real de la cartera de inversiones (tomando en cuenta plusvalías y minusvalías) en ese año fue del
10.06%., lo cual muestra un muy buen desempeño financiero del Fondo.

La comparación entre la rentabilidad objetivo y los rendimientos reales del Fondo para el 2020 se muestran en el siguiente gráfico:

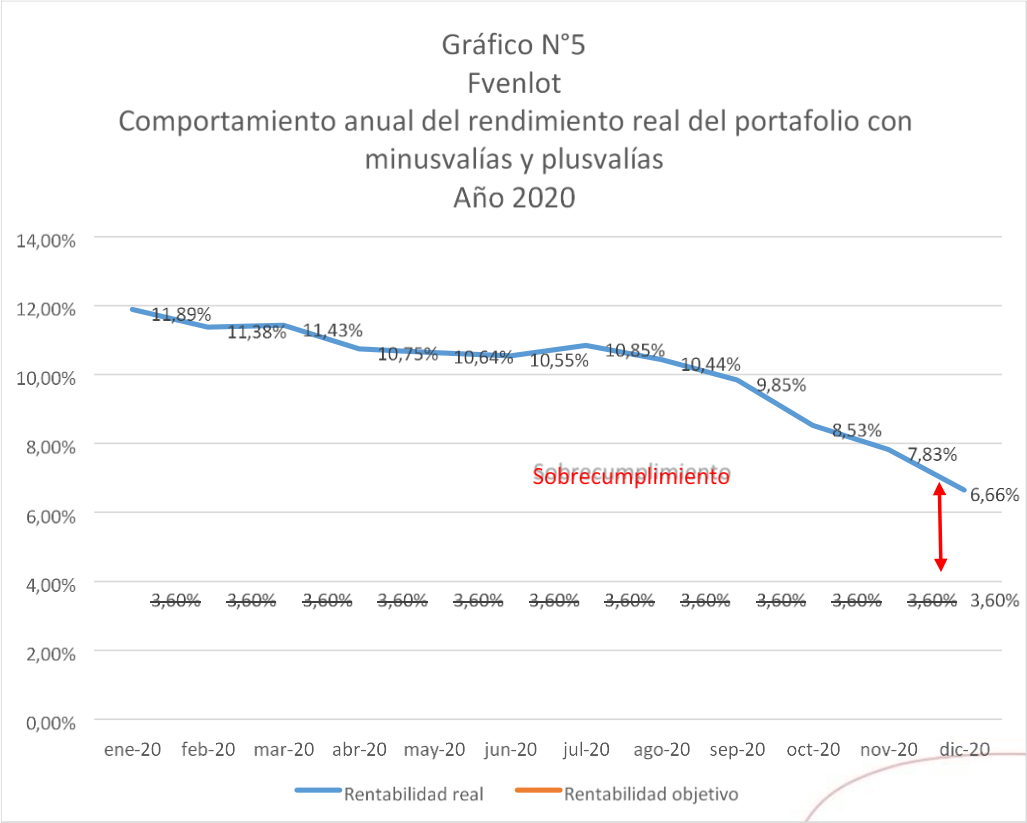

Fuente: Datos tomados del informe de inversiones.

El portafolio de inversión empezó a mostrar una baja en su rendimiento a partir del mes de julio 2020 cuando se materializaron vencimientos de inversiones. Al no colocarse este dinero en nuevos instrumentos de inversión de mediano y largo plazo, la rentabilidad real se ha visto afectada pero aun se encuentra en niveles muy superiores a los requeridos actuarialmente. Al 31 de diciembre, la rentabilidad objetivo del Fondo fue sobrepasada en un 185%.

3) ANÁLISIS DE RIESGO

Para la valoración de riesgo de la cartera de inversiones de FVENLOT se establecen seis categorías que reflejan, cada una de ellas, un factor de análisis. A saber: **Riesgo Crédito**, **Riesgo de Tipo de Cambio**, **Riesgo de Tasa de Interés**, **Riesgo de Mercado**, **Riesgo de Liquidez de los instrumentos, riesgo de liquidez del Fondo y el Riesgo Operativo.** Para cada categoría se establecen a su vez tres niveles de riesgo: **Apetito**, **Tolerancia** y **Capacidad**. Estos niveles se resaltan en el cuadro que se presenta a continuación, según los colores verde, amarillo y rojo, respectivamente, denotando la mayor o menor exposición a que el fondo está expuesto:

Cuadro N°2
Fvenlot
Perfil de riesgos financieros Al 31 de diciembre 2020.

FOMUVEL						
Riesgo	Valor	Límites			Puntuación	Ponderaciones
		Apetito	Tolerancia	Capacidad		
Crédito	0,80%	1,07%	3,37%	5,67%	1	0,87%
Tipo de Cambio	6,80%	12,00%	19,00%	29,00%	1	0,87%
Tasa de Interés	2,74%	3,00%	3,75%	5,00%	1	0,87%
Mercado	1,39%	1,96%	2,24%	2,41%	1	0,87%
Liquidez (Instrumentos)	1,55%	1,00%	1,50%	2,00%	3	0,87%
Liquidez (Fondo)	21,38%	0,68%	0,36%	0,12%	1	0,87%
Operativo	0,25%	0,25%	0,40%	0,50%	1	0,87%
			Nivel de Riesgo		2,86	Medio-bajo

Fuente: Tomado del informe de riesgos con corte al 31-12-2020

Como se puede observar, los valores de riesgo se ubican en su gran mayoría, en el nivel de "Apetito". Esto significa que el Fondo se enfrenta a valores ubicados dentro de sus propias expectativas, los cuales puede administrar de manera eficaz.

La única excepción a la situación antes descrita es la categoría de "Liquidez de los instrumentos", cuyo valor es del 1.55% y, por tanto, se ubica en el nivel de "Capacidad". Esto significa que dicho indicador de riesgo se ubica en un nivel de máxima aceptación por parte de FVENLOT.

Es importante indicar que el valor de Liquidez de los instrumentos del 1.55% está vinculado a los niveles de negociación en mercado secundario de los títulos que se tienen dentro de la cartera.

Este indicador corresponde a una lectura de mercado que no puede ser gestionada por el Fondo ya que en la actualidad hay un exceso de liquidez importante lo que hace que las entidades bancarias y grandes inversionistas no estén transando y por ende el mercado se vuelve ilíquido.

Este sería un gran problema si el Fondo requiriera liquidar títulos para atender sus compromisos de pago ya que tendría que materializar pérdidas o bien tendría un panorama difícil para liquidar dichas inversiones.

No obstante, este resultado no representa una amenaza, ya que el Fondo logra en este momento, de forma holgada, cubrir todos sus pasivos (relacionados con el pago de las pensiones en curso y los costos de administración) con los rendimientos generados por su portafolio.

FVENLOT por el momento no requiere liquidar valores para cubrir sus gastos. Esta situación impide que la valoración a precios de mercado de sus títulos se convierta, al menos por el momento, en un factor de riesgo significativo.

4) Cumplimiento de la estrategia de inversión 2020:

Se presenta de seguido el cuadro resumen del cumplimiento de la estrategia de inversión aprobada por la Junta Directiva de FOMUVEL para el año que recién termina, así como los resultados finales que hacen constar que la misma fue cumplida a cabalidad por Popular Pensiones.

Cuadro N°3
Fvenlot
Cumplimiento de la estrategia de inversión Al 31 de diciembre 2020.

Resumen de estrategia en Mecado Local Fondo FOMUVEL

Estructura por moneda	Posición en moneda extrajera	**Mínimo**	**Máximo**	**Actual**
	Incrementar	0,00%	12,00%	6,82%
	Inversiones en Unidades de desarrollo	**Inferior**	**Superior**	**Actual**
	Mantener/Disminuir (Inversiones antes aprobación)	0,00%	10,00%	1,39%
Opciones de inversión	Inversiones nuevas-oportunidad	**Rendimiento líquido promedio**	**% compra actual**	**Actual**
	UDES (aumentar nuevas inversiones)	0,00%	0,00%	0,00%
	Tasa básica pasiva	0,00%	0,00%	0,00%
	Proyección acorde con supuestos	**Proyección de duración**		

Duración modificada		Mínima	Máxima	Actual
		0	5,62	2,74
Tasa real objetivo	Tasa mínima objetivo acorde con el estudio actuarial con corte a diciembre 2019.	**Mínima**		**Actual**
		3,75%		6,66%
Cumplimiento normativo	Acorde con transitorios del Reglamento de Gestión de Activos			

Fuente: Cuadro tomado del informe de inversiones, diciembre 2020.

5) CONCLUSIONES

a. FVENLOT, de acuerdo con las características del mercado financiero nacional, mantiene una cartera muy concentrada en valores del Sector Público.

b. Las inversiones en sector privado durante el 2020 fueron muy escasas, así como las ofertas de colocación en dólares.

c. Durante todo el 2020 FVENLOT actuó bajo un principio de resguardo de capital más que en la generación de rendimientos, esto ante la incertidumbre económica que vive el país producto de la Covid-19.

d. A pesar de aplicar una estrategia muy conservadora, Fvenlot logró durante el 2020 mantener tasas de rendimiento superiores a la tasa real objetivo, lo cual mitiga el riesgo futuro de un déficit actuarial.

e. Para mitigar el impacto que podría tener en el portafolio los cambios en tasas de interés, se mantiene la política de invertir a tasas fijas en plazos cortos.

f. No ha sido posible incrementar la exposición en dólares ante la escasa oferta del mercado.

g. El perfil de riesgos muestra valores importantes dentro del apetito aprobado a excepción del riesgo de liquidez de los instrumentos el cual es compensado por el riesgo de liquidez del Fondo, el cual le permite a Fvenlot cubrir el 100% de sus pasivos con los dineros que se encuentran en cuenta corriente y fondos de inversión.

La señora Maria Valverde realiza la siguiente presentación:

Informe de la Situación Financiera del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (FVENLOT)

I TRIMESTRE 2021

Sra. Mary Valverde Vargas

Sr. Osvaldo Soto Salazar

Representantes JPS en FOMUVEL

¡Años de hacer el bien!

Datos Generales

FICHA INFORMATIVA:

Cartera en administración: ¢ 31.887.537.199.12
Gestor de Cartera: Popular Pensiones.
Administrador del Fondo: FOMUVEL
Cantidad de cotizantes activos: 1770
Pensionados: 452
Pensión promedio: ¢ 145.835
Edad promedio de pensionados: 77,05 años.
Edad promedio de aportantes: 50.43 años.

Distribución por sector

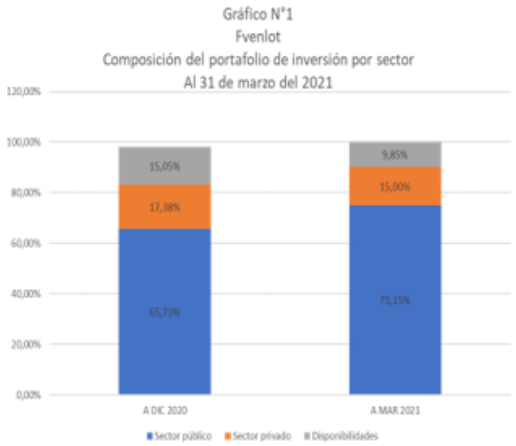

La cartera de inversiones del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería presenta una concentración más alta en instrumentos financieros emitidos por el sector público, en relación con los del sector privado.
Se muestra una disminución importante en el apartado de disponibilidades producto de la reactivación en el mes de febrero del proceso de inversión.
Las ofertas de inversión en sector privado son muy escasas, razón por la cual los porcentajes de colocación en ese sector tienden a representar un porcentaje menor dentro del portafolio total.

Distribución por emisores

EMISOR	%	VOLUMEN
G	63,01%	19 926 143 741,03
MUCAP	8,54%	2 701 190 411,98
PSFI	4,79%	1 514 686 947,69
BCCR	4,57%	1 445 878 142,49
BSJ	4,39%	1 388 957 678,42
BNCR	1,91%	605 178 070,64
AUSOL	1,61%	509 307 945,83
ICE	0,49%	156 107 636,88
CFLUZ	0,37%	118 110 356,70
FIFCO	0,31%	99 582 662,00
FPTG	0,14%	44 093 334,23
BCRSF	0,01%	2 288 587,50
Disponibilidad Dólares	1,16%	367 893 571,42
Disponibilidad Colones	8,68%	2 746 624 885,80
TOTAL	100,00%	31 626 043 972,61

El Gobierno (G) mantiene el primer lugar de participación, abarcando en promedio el 63.01% del total de montos invertidos. Al cierre del primer trimestre del 2021, al Gobierno le sigue la Mucap como segundo principal emisor, con el 8.54% del total colocado. Luego aparece la Safi del Popular con el 4.79%, Banco Central con el 4.57% y el BAC San José con un 4.39% en promedio.

Composición por tipo de tasa

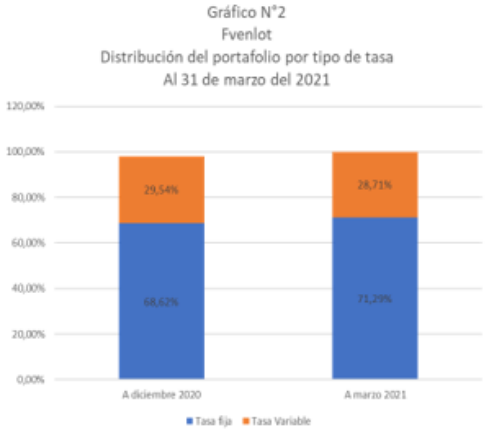

Las inversiones a tasa fija ocupan la mayor parte de los recursos colocados por FVENLOT en el trimestre. El porcentaje de inversión en tasa fija al 31 de marzo del 2021 llega al 71.29%, mientras que el 28.71% se coloca en instrumentos de tasa variable.

Composición por moneda

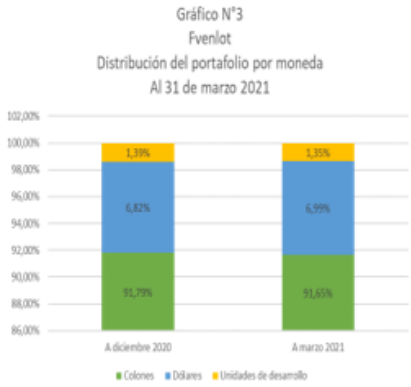

La estructura del portafolio en términos de moneda muestra una participación muy alta de títulos denominados en colones, (91.65% del total de la cartera en promedio), dejando menos del 7% a las inversiones en dólares y manteniendo las inversiones en unidades de desarrollo a menos del 2%.

Si bien es necesario diversificar la cartera por tipo de moneda de forma más equilibrada, la falta de títulos denominados en dólares a tasas competitivas dificulta la realización de este proceso.

Distribución por plazo

Gráfico N°4
Fvenlot
Composición de la cartera de inversión por plazo
Al 31 de marzo del 2021

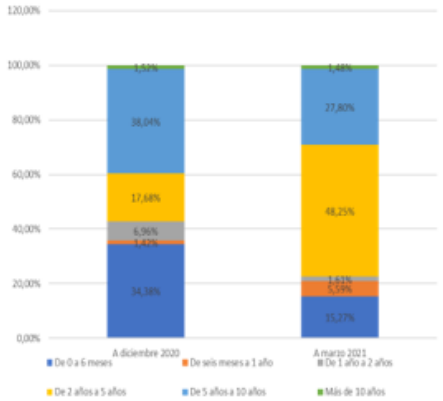

La franja de 0 a 6 meses muestra un comportamiento decreciente pasando de un 34.38% en diciembre 2020 a un 15.27% del portafolio a marzo 2021. Este mismo efecto tiene incidencia en aquellas inversiones colocadas entre los dos y cinco años donde se tenía un 17.68% del total del portafolio en ese plazo y cerrando al primer trimestre con un 48.25% de la cartera. Esto se debe principalmente a la reactivación del proceso de inversión en el mes de febrero 2021.

Cabe mencionar que aun cuando el fondo de pensiones es un fondo de largo plazo, las ofertas de inversión a plazos superiores a los 10 años están registrando rendimientos poco atractivos razón por la cual se obtienen mayores rendimientos a plazos menores.

Rendimiento real del portafolio

Gráfico N°5
Fvenlot
Comportamiento anual del rendimiento real del portafolio con minusvalías y plusvalías
Marzo 2020 a Marzo 2021

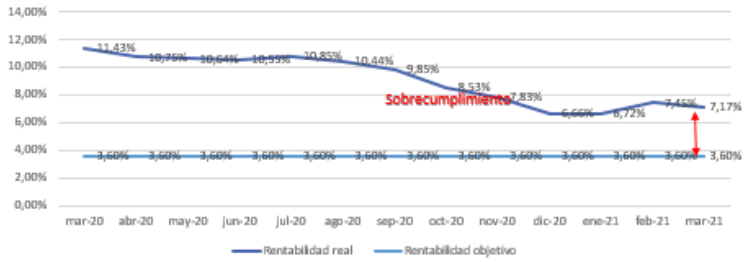

Rendimiento real del portafolio

El portafolio de inversión empezó a mostrar una baja en su rendimiento a partir del mes de julio 2020 cuando se materializaron vencimientos de inversiones. Al no colocarse este dinero en nuevos instrumentos de inversión de mediano y largo plazo, la rentabilidad real se ha visto afectada pero aun se encuentra en niveles muy superiores a los requeridos actuarialmente. Al 31 de marzo se puede visualizar un incremento en la rentabilidad producto de la reactivación del proceso de inversión. Al 31 de marzo del 2021 la rentabilidad objetivo del Fondo fue sobrepasada en un 199%.

Perfil de riesgo financiero

FOMUVEL						
Riesgo	Valor	Limites			Puntuación	Ponderaciones
		Apetito	Tolerancia	Capacidad		
Crédito	0,82%	1,07%	3,37%	5,67%	1	0,85%
Tipo de Cambio	6,76%	12,00%	19,00%	29,00%	1	0,85%
Tasa de Interés	2,53%	3,00%	3,75%	5,00%	1	0,85%
Mercado	1,06%	1,96%	2,24%	2,41%	1	0,85%
Liquidez (Instrumentos)	1,31%	1,00%	1,50%	2,00%	2	0,85%
Liquidez (Fondo)	14,68%	0,68%	0,36%	0,12%	1	0,85%
Operativo	0,25%	0,25%	0,40%	0,50%	1	0,85%
			Nivel de Riesgo		2,36	Medio-bajo

Perfil de riesgo financiero

- Los valores de riesgo se ubican en su gran mayoría, en el nivel de "Apetito". Esto significa que el Fondo se enfrenta a valores ubicados dentro de sus propias expectativas, los cuales puede administrar de manera eficaz. La única excepción a la situación antes descrita es la categoría de "Liquidez de los instrumentos", cuyo valor es del 1.31% y, por tanto, se ubica en el nivel de "tolerancia". Esto significa que dicho indicador de riesgo se ubica en un nivel de moderada aceptación por parte de FVENLOT.

- El riesgo de liquidez de los instrumentos corresponde a una lectura de mercado que no puede ser gestionada por el Fondo ya que en la actualidad hay un exceso de liquidez importante lo que hace que las entidades bancarias y grandes inversionistas no estén transando y por ende el mercado se vuelve ilíquido.

Estrategia de inversión

Resumen Estrategia en Mercado Local					
Fondo		FOMUVEL			
Estructura por moneda	Posición en moneda extranjera	Mínimo	Objetivo	Máximo	Actual
	Incrementar***	0.00%	12.00%	25.00%	6.94%
	Inversiones en Unidades de Desarrollo	Inferior	Superior Actuales	Superior Nuevas compras**	Actual
	Mantener / Disminuir (Inversiones antes aprobación)	0.00%	2.00%	7.00%	1.34%
Duración modificada	Proyección acorde con supuestos	Proyección de Duración			
		Mínima		Máxima	Actual
		-		5.62	2.53
Tasa real objetivo*	Tasa mínima objetivo, acorde con el estudio actuarial.	Mínima			Actual
		3.60%			7.17%
Cumplimiento normativo	Acorde con transitorios del Reglamento de Gestión de Activos.				

*Cálculo en función a lo indicado en el informe mensual.

** Únicamente en caso que se presenten opciones de inversión.

*** El incremento solo se realiza en caso de situaciones adversas en el mercado costarricense, como medida de cobertura de capital.

La estrategia de inversión fue aprobada por la Junta Directiva de FOMUVEL en el mes de marzo del 2021. A la fecha de este informe, la misma se está cumpliendo a cabalidad por parte de Popular Pensiones.

Conclusiones

- FVENLOT, de acuerdo con las características del mercado financiero nacional, mantiene una cartera muy concentrada en valores del sector público.
- Las ofertas de inversión en el sector privado durante el primer trimestre fueron muy escasas, sin embargo se logró obtener participación en emisiones de la Mucap y Davivienda.
- En el primer trimestre del 2021 la Junta Directiva reactivó el proceso de inversión en los términos aprobados en la estrategia de inversión para el año en curso.
- Fvenlot sigue manteniendo en este primer trimestre del año tasas de rendimiento superiores a la tasa real objetivo, lo cual mitiga el riesgo futuro de un déficit actuarial.

Conclusiones

- No ha sido posible incrementar la exposición en dólares ante la escasa oferta del mercado.
- El perfil de riesgos muestra valores importantes dentro del apetito aprobado a excepción del riesgo de liquidez de los instrumentos el cual es compensado por el riesgo de liquidez del Fondo, el cual le permite a Fvenlot cubrir el 100% de sus pasivos con los dineros que se encuentran en cuenta corriente y fondos de inversión.

Consulta el señor Gerardo Villalobos cuál es el promedio de años en que se pensionan los vendedores.

Indica la señora Maria Valverde que aproximadamente es a los 70 años, es una de las condiciones que hace que algunos vendedores se retiren antes de pensionarse, porque la edad para retiro, para pensionarse es muy elevada.

Acota el señor Osvaldo Soto que eso se da también por ser tan nuevo este fondo de pensiones, que tiene en realidad pocos años.

Hay muchos vendedores que, para poder cotizar bastante tiempo, para el fondo tienen que llegar a edades muy elevadas, por eso es que el límite son los 70 años, a diferencia de otros fondos de pensiones.

Señala la señora Maria Valverde que eso hace que muchos vendedores se retiren antes de pensionarse y entonces lo que hacen es llevarse una parte del dinero que tiene ahí ahorrado en la pensión.
Consulta la señora Maritza cuántos años en promedio hay para alcanzar ese monto que en realidad es muy pequeño.

Indica la señora Maria Valverde que tienen que cotizar como 20 a 30 años para lograr ese monto

Acota el señor Osvaldo Soto:
Las personas que ya están pensionadas que en promedio tienen 77 años, no cotizaron durante muchos años, entonces talvez por eso la pensión promedio es tan baja; a mayor cantidad de tiempo que los vendedores se mantengan cotizando esa pensión promedio podrá incrementarse, inclusive cuando esto empezó habían muchos vendedores que tenían por decir algo 65 años, 66 años y entonces tuvieron que esperarse muy poco para llegar a esa pensión sin haber cotizado nunca antes.

Entonces es un fondo que tiene esta condición, que es un fondo muy nuevo y talvez por esta razón es que la pensión promedio actualmente realmente se ve bastante baja, es de ₡145.000,00 (ciento cuarenta y cinco mil colones) , pero conforme va pasando el tiempo yo creo que eso va a ir incrementándose.

Actualmente hay una cantidad de cotizantes activos que supera los 1700 y el promedio de los aportantes actualmente es de 50,43 años; entonces también conforme va pasando el tiempo, el fondo va tomando bastante fuerza, inclusive estamos hablando que es un fondo que tiene una cartera para administrar en inversiones por más de treinta mil millones de colones, es un monto bastante interesante para lo joven que es el fondo.

Acota el señor Felipe Díaz:
En este momento el fondo es un régimen colectivo, colectivo solidario, por eso es que las pensiones son tan bajas, se hace un promedio máximo de un promedio mínimo de pensión de acuerdo a un estudio actuarial de la capacidad o la rentabilidad o digamos el soporte que tiene el fondo durante los próximos 100 años; de ahí se sacan los beneficios que se puedan aportar demás o se puedan dar de más a los aportantes al fondo y eso ayuda, y otra situación digamos en el caso anterior que estábamos hablado de las inversiones que en este momento el mediano plazo es el mejor plazo para invertir fue una de las "recomendaciones" que dio la SUPEN cuando estuvo con nosotros en Junta Directiva, que dijo que si la Junta de Protección Social escogía bien a los miembros de Junta Directiva; era por esto, nosotros estamos esperando el momento idóneo para poder invertir, sacar mejor provecho de los plazos, porque ellos querían que nosotros invirtiéramos a largo plazo ganando menos intereses, nosotros nos dimos el tiempo para hacer el análisis, vimos la mejor opción e invertimos a mediano plazo que es donde se está ganando mejor interés y como dijo doña Mari, es la opción que si en momento dado vencen los plazos y podemos invertir a mejores intereses podemos tener la plata efectiva mucho más rápido.

Indica el señor Osvaldo Soto que la información contenida en la presentación se encuentra actualizada al 31 de marzo, 2021

Se da por conocido.

Se retiran de la sesión la señora Maria Valverde y el señor Osvaldo Soto.

ARTÍCULO 18. Oficio FMVL-GG-0086-2021. Remisión estudio actuarial FVENLOT
Se presenta el oficio FMVL-GG-0086-2021 del 21 de abril de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, en el que indica:

> En atención al acuerdo de Junta Directiva N° AC-OD-10 de la sesión N°OD-008-2021 celebrada el pasado 24 de marzo, se remite el estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones Pensiones de los Vendedores de Lotería, con corte al 31 de diciembre de 2020.
>
> Con el fin de atender las recomendaciones dadas por la firma que llevó a cabo el estudio, el Órgano de Dirección ha tomado, entre otros acuerdos, los que se transcribe a continuación:
>
> > ***"AC-OD-07**: Se acuerda adoptar para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, el Escenario Base del Estudio Actuarial, el cual supone una tasa de descuento real del 3.75% y una tasa nominal del 7.38% y que muestra un Superávit Actuarial de ¢11.781.266.556 millones de colones. ACUERDO FIRME." **"AC-OD-08:** Mantener la práctica administrativa para la revalorización de las pensiones en el sentido de que la actualización de las cuantías de pensión sea equivalente a la inflación interanual vigente al 31 de diciembre de 2020. ACUERDO FIRME".*
>
> De esta forma, se establece una estrategia de inversión cuya tasa mínima de rendimiento real será del 3.75% y se estará aplicando la revalorización a las pensiones en curso de pago en el

porcentaje de inflación interanual vigente al 31 de diciembre del 2020 como reconocimiento al incremento en el costo de vida.

Se adjunta a esta nota el estudio actuarial y se queda atentos a evacuar cualquier duda o consulta así como la disposición para coordinar la presentación del estudio ante este órgano de dirección si así lo consideran prudente y oportuno.

El señor Gustavo Mena realiza la siguiente presentación:

Consecutivo No. FMVL – GG – 0086 – 2021.

Acuerdo JD:
AC-OD-10 de la sesión N°OD-008-2021 del 24 marzo 2021
Tema:
Se remite el estudio actuarial del Fondo de Jubilaciones Pensiones de los Vendedores de Lotería, con corte al 31 de diciembre de 2020.

RESUMEN DE SITUACIÓN ACTUARIAL DEL FONDO	
Reserva actuarial al 31-12-2020	₡29.900 millones
Personas pensionadas	450
Personas afiliadas	1.777

Consecutivo No. FMVL – GG – 0086 – 2021.

RESUMEN DE ESCENARIOS

	Tasa de descuento nominal	Tasa de descuento real	Variación efectuada	Prima media general	(Superávit) déficit (CRC)
Escenario base con población cerrada	7,38%	3,75%	N.A.	0,73%	(11.781.266.556)
Escenario pesimista con población cerrada	6,86%	3,25%	Disminución de los rendimientos reales de las inversiones	0,96%	(6.898.712.243)
Escenario optimista con población cerrada	7,90%	4,25%	Aumento de los rendimientos reales de las inversiones	0,53%	(15.794.597.549)
Escenario con beneficios devengados	7,38%	3,75%	N.A.	N.A.	(11.480.001.631)
Escenario alternativo, disminución en las ventas de lotería	7,38%	3,75%	Los primeros 4 años las ventas crecen en promedio un 2,24% anual y posterior a estos se proyecta que decrecen en un 0,5%.	0,81%	(8 .924.535.802)
Escenario alternativo con aumento en el porcentaje de gastos administrativos	7,38%	3,75%	Aumento de los gastos administrativos a un 6%, un segundo escenario los incrementa a 8% y un tercer escenario los aumenta a 10%.	0,75% 0,77% 0,80%	(11.495.839.624) (10.924.985.759) (10.354.131.894)

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Población cerrada: Supone que la evaluación actuarial del régimen de pensión no recibe más afiliados siendo conocida la población involucrada a una fecha determinada.

Tasa de inflación de largo plazo del 3,6%

Consecutivo No. FMVL – GG – 0086 – 2021.

De acuerdo con Ernst & Young:

- Fondo presenta un superávit actuarial de **₡11.781 millones.**
- La **tasa de rendimiento real** de las inversiones, la **mortalidad** y las **ventas de lotería** son las variables que generan mayor sensibilidad en los resultados del modelo (podrían provocar cambios en los resultados financieros futuros).
- Los resultados desfavorables con la baja en ventas de lotería (por COVID 19) se vieron contrarrestados por los rendimientos financieros y la disminución de la población de cotizantes ,que conlleva una disminución en las obligaciones futuras.
- Se recomienda a la Administración del Fondo que, para no generar un déficit actuarial en el largo plazo, mantenga una estrategia en el portafolio que genere al menos un **3,75% de tasa real anual**.
- Se recomienda a la Administración del Fondo que para no generar un déficit actuarial del Régimen en el largo plazo, se mantenga la política de que la **tasa de revalorización de las pensiones no supere la inflación interanual** observada al momento de cada revalorización.

Consecutivo No. FMVL – GG – 0086 – 2021.

Situación Actual del Fondo de Pensiones:

Composición de la reserva (CRC)	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre 2020
Activos disponibles	26.751.423.942	30.000.587.962
Pasivo	(7.610.889)	(10.324.903)
Reserva	**26.743.813.053**	**29.990.263.059**

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

En comparación con el año anterior, los activos se incrementaron en un 12,14%.

Consecutivo No. FMVL – GG – 0086 – 2021.

Situación Actual del Fondo de Pensiones:

Comportamiento histórico de los ingresos del Fondo

	2016	2017	2018	2019	2020
Aporte de los trabajadores	394.116.323	442.773.536	517.843.353	544.764.331	359.389.729
Aporte del patrono	1.576.465.293	1.771.094.142	2.071.373.411	2.179.057.320	1.437.558.915
Ingresos financieros	1.223.411.584	1.717.268.825	2.195.261.827	2.889.462.100	3.119.093.217
Total	**3.193.993.200**	**3.931.136.503**	**4.784.478.591**	**5.613.283.751**	**4.916.041.861**
Variación		23,08%	21,71%	17,32%	-12,42%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

Comportamiento histórico de los egresos del Fondo

	2016	2017	2018	2019	2020
Pago de pensiones	618.184.314	608.166.432	794.561.030	833.005.316	850.661.139
Gastos financieros	27.020.350	160.597.156	283.402.812	526.319.421	729.083.283
Gastos de administración	98.529.081	110.693.384	129.460.838	136.191.083	89.847.432
Total	**743.733.745**	**879.456.972**	**1.207.424.680**	**1.495.515.820**	**1.669.591.855**
Variación		18,25%	37,29%	23,86%	11,64%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

El señor Arturo Ortiz comenta:
En el último cuadro "gastos financieros", básicamente los ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones) de toda la diferencia son por aumento en la comisión que se les paga a esas entidades intermediarias, según lo señalado.

En todo lo que son gastos, ese es el rubro más impresionante, pero no me queda claro, de un año a otro como puede haber un aumento si esos gastos financieros son efectivamente comisiones que se pagan al intermediario, como va a aumentar el intermediario en un porcentaje tan alto de un año para el otro.

Señala el señor Luis Gustavo Mena que, no puede ser solo la tasa necesariamente, puede ser la cartera. Si la cartera aumenta, porque siempre aumenta aunque los aportes sean menores cada mes por baja de ventas, siempre hay aportes al fondo.
Entonces el volumen de cartera que se tiene, es más grande, al haber mayor volumen de cartera en términos de colones, aunque la tasa sea la misma o incluso menor, si el volumen crece obviamente crece en términos de colones lo que se le paga a los intermediarios.

El señor Arturo Ortiz indica que, si se explica bien, lo que pasa es que, el aumento es demasiado alto de un año para otro.

No sé si sería conveniente llevarle el pulso a eso y ver de qué manera se puede evitar. Y además no sé si usted está seguro de que ese sea el único rubro y si valdría la pena talvez ponerle más detalle a ese rubro.

Señala que le gustaría conocer con más detalle solo ese punto, que provocó ese aumento entre un año y otro y si se puede evitar, porque si existe la forma de hacerlo, sería conveniente.

Indica el señor Luis Gustavo Mena que son ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones) y la cartera que se tiene es de ₡30.000.000.00. Es decir, eso corresponde a menos de un 1% de la cartera. Son 0.66 de la cartera. Ahora bien, si hay más gastos o un mayor detalle, eso sí habría que revisarlo.

Recuerden que este es el resultado de un estudio actuarial. Que es una empresa de actuariado. Habría que ver cuáles son los supuestos. Hay factores técnicos que yo no manejo de este informe. No sé si a nivel de Junta Directiva de Fomuvel se analizó un poco más en detalle este ítem.

Aclara el señor Felipe Díaz que, Fomuvel da la administración al Popular Pensiones y este le cobra a Fomuvel un 0.38% sobre la cartera administrada, los cuales se ingresan en los gastos financieros. Los gastos de administración, es lo que recibe Fomuvel, lo que dice el reglamento, que es el 5% de lo que se le traslada a Fomuvel por mes.

Vea la diferencia. Todos los fondos de pensiones cobran sobre cartera administrada y Fomuvel recibe solo sobre los traslados mensuales de aportes. Entonces lo que pasa es que, en este momento los gastos ya por administrar el fondo, están siendo más altos que lo que recibe Fomuvel. Dentro de los gastos financieros, hay un desfase de que se está gastando más en pagar la administración que lo que está recibiendo Fomuvel por administrar el fondo.

Estoy de acuerdo que no son ₡200.000.000.00 (doscientos millones de colones). Fomuvel está saliendo por debajo cerca de ₡58.000.000.00 (cincuenta y ocho millones de colones) por pagar por esa administración, pero es por esa situación. Porque el reglamento no está acorde a cómo se maneja normalmente un fondo de pensiones.

Aunque sean ₡58.000.000.00 (cincuenta y ocho millones de colones) y haya una diferencia de casi ₡140.000.000.00 (ciento cuarenta millones de colones), es porque también los intermediarios que invierten, ellos siempre cobran una pequeña comisión por colocar los dineros en lugares donde es mejor. Es mínimo, pero en tanta cantidad de dinero, es un porcentaje muy bajo, pero eso siempre se refleja como un gasto financiero porque se toma como parte de la inversión. Hay que pagarla y ahí es donde se refleja, pero como se vio, los intereses que se ganan son superavitarios con respecto al interés mínimo que se debe lograr.

El señor Luis Gustavo Vega señala que, evitar esos gastos no es posible. Para poder negociar en el mercado bursátil formal de nuestro país, todo eso está normado y hay comisiones máximas que pueden cobrar los intermediarios. De hecho, hay una gran competencia entre intermediarios financieros que lleva a que la tasa de comisión sean tasas de comisión de equilibrio de mercado. Difícilmente se van a conseguir menores en un mercado competitivo.

Segundo, los gastos financieros no incorporan el pago que hace Fomuvel a Popular Pensiones. Más bien como lo decía don Felipe Díaz los gastos de administración son los que se le pagan a Fomuvel y es el 5% de los aportes mensuales que da el fondo, de ese 5% es que se toma el pago a Popular Pensiones.

Los gastos financieros son los que yo les indicaba que era el gasto de intermediarios. Puede ser que haya algún otro rubro por ahí que no esté considerando, pero no es del Popular Pensiones.

Indica el señor Arturo Ortiz que lo último que acaba de mencionar el señor Luis Gustavo Rojas, me deja más confundido, por lo que le gustaría que se le detallara en qué consisten esos gastos financieros.

La señora Urania Chaves comenta:
En la misma línea del señor Arturo Ortiz, hace unos meses la SUGEF vino a hacernos una presentación donde nos alertaba de un riesgo en Fomuvel.

Con esto me quedé pensado, cómo fortalecer Fomuvel. Sugiero que nos presenten un modelo o una estrategia para fortalecer Fomuvel, revisando cómo contener ese gasto, cómo hacemos para bajar eso y si es posible volver al monto del año 2018.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-276
Conocido el oficio FMVL-GG-0086-2021 del 21 de abril de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, se le invita a participar en la sesión de Junta Directiva del 21 de junio de 2021, asimismo se le solicita presentar un detalle de los gastos financieros indicados en el siguiente cuadro, con el fin de conocer su incremento y cómo se puede mejorar.

Comportamiento histórico de los egresos del Fondo

	2016	2017	2018	2019	2020
Pago de pensiones	618.184.314	608.166.432	794.561.030	833.005.316	850.661.139
Gastos financieros	27.020.350	160.597.156	283.402.812	526.319.421	729.083.283
Gastos de administración	98.529.081	110.693.384	129.460.838	136.191.083	89.847.432
Total	**743.733.745**	**879.456.972**	**1.207.424.680**	**1.495.515.820**	**1.669.591.855**
Variación		18,25%	37,29%	23,86%	11,64%

Fuente: Administración del Cliente y análisis de EY.

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General de FOMUVEL. Infórmese a la Gerencia General

ARTÍCULO 19. Oficio FMVL-GG-0087-2021. Solicitud de modificación artículo 5 del Reglamento FVENLOT

Se presenta el oficio FMVL-GG-0087-2021 del 26 de abril de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, en el que indica:

En atención al acuerdo de Junta Directiva N° AC-OD-11 de la sesión N°OD-008-2021 celebrada el pasado 24 de marzo, se solicita formalmente la modificación al artículo 5 del Reglamento para la administración del fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería a fin de que el porcentaje que recibe el administrador de este fondo sea calculado sobre el saldo administrado del fondo de pensiones y no sobre los aportes recibidos mensualmente.

Se considera de vital importancia que se reconozca a FOMUVEL un porcentaje ajustado a la responsabilidad que representa la administración de este fondo en su totalidad y no en función de lo que recibe mensualmente. El principal costos asociados (sic) a esta administración es calculado sobre el saldo acumulado, razón por la cual, si se ajusta la redacción del artículo 5 en los términos que se sugerirán, éste será capaz de sostener en el tiempo los costos asociados a su administración.

Se presenta el texto sugerido para la reforma y se adjunta el respectivo estudio técnico realizado por la firma que tuvo a cargo la realización del estudio actuarial con corte al 31 de diciembre del 2020, donde se hace constar que el Fondo de Pensiones puede sostener este cambio en los gastos por administración, tal y como lo establece el actual artículo 5 cuando reza: "*… Ese porcentaje podrá ser ajustado periódicamente por la Junta Directiva, siempre que exista por parte de FOMUVEL un estudio técnico sobre la necesidad del ajuste, y se cuente con las recomendaciones actuariales pertinentes que respalden dichos ajustes."*

Propuesta de redacción:

"ARTÍCULO 5:* Administración y organización del Régimen: La administración y el otorgamiento del beneficio de pensión será responsabilidad de FOMUVEL, en estricto apego a la reglamentación que establezca la Junta. Para estos efectos, se autoriza a FOMUVEL a contratar los servicios de una operadora de pensiones la cual, en ningún caso asumirá lo correspondiente al otorgamiento, modificación y extinción de los beneficios del régimen. Estas funciones deben ser asumidas por FOMUVEL. Para financiar los gastos propios de la administración del Régimen de Pensiones de los Vendedores, incluidos los derivados del pago a la operadora de pensiones, así como todos los gastos y costos requeridos para el adecuado funcionamiento y operación del Régimen, el Fondo pagará a FOMUVEL el 5% **0.5%** del total de aportes mensualmente recibidos **sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido**. Ese porcentaje podrá ser ajustado periódicamente por la Junta Directiva, siempre que exista por parte de FOMUVEL un estudio técnico sobre la necesidad del ajuste, y se cuente con las recomendaciones actuariales pertinentes que respalden* dichos ajustes. Esta periodicidad no podrá ser superior a dos años, no obstante la Junta Directiva podrá ordenar dichos estudios cuando lo estime pertinente.

La Junta Directiva de FOMUVEL, dictará los Reglamentos internos así como los procedimientos necesarios para ejecutar las disposiciones del presente Reglamento y todo lo relacionado con la administración y funcionamiento del Fondo, dentro del marco regulatorio establecido por la Junta.

La representación legal del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería le corresponde a FOMUVEL."

De aceptarse esta propuesta por parte de este cuerpo colegiado también será necesario modificar el artículo 2 del mismo cuerpo normativo, de tal forma que se incluya la definición de "saldo administrado" para que se entienda de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2: Definiciones: Para efectos de este Reglamento se utilizarán las siguientes definiciones:

a) ....
b) ....
c) ....
d) ....
e) ....
f) ....
g) ....
h) ....
i) ....
j) ....
k) ....
l) ....
m) ....
n) ....
o) ....
p) Saldo administrado: Saldo de la cartera de inversión al último día natural del mes en cobro consignados en los estados financieros del fondo de pensiones correspondientes a ese mes.
q) ....

Se adjunta el estudio técnico requerido por la normativa ante modificaciones al porcentaje que se percibe por concepto de administración.

El señor Gustavo Mena realiza la siguiente presentación:

Consecutivo No. FMVL – GG – 0087 – 2021.

Acuerdo JD:
AC-OD-11 de la sesión N°OD-008-2021 del 24 de marzo 2021
Tema:
Solicitud de modificación al artículo 5 del Reglamento el Fondo de Pensiones.

OBJETIVO:
El porcentaje que recibe el administrador de este fondo sea calculado sobre el saldo administrado del fondo de pensiones y no sobre los aportes recibidos mensualmente.

Que el administrador del Fondo sea capaz de sostener en el tiempo los costos asociados a su administración.

Consecutivo No. FMVL – GG – 0087 – 2021.

Propuesta de redacción:

"ARTÍCULO 5: Administración y organización del Régimen: La administración y el otorgamiento del beneficio de pensión será responsabilidad de FOMUVEL, en estricto apego a la reglamentación que establezca la Junta. Para estos efectos, se autoriza a FOMUVEL a contratar los servicios de una operadora de pensiones la cual, en ningún caso asumirá lo correspondiente al otorgamiento, modificación y extinción de los beneficios del régimen. Estas funciones deben ser asumidas por FOMUVEL. Para financiar los gastos propios de la administración del Régimen de Pensiones de los Vendedores, incluidos los derivados del pago a la operadora de pensiones, así como todos los gastos y costos requeridos para el adecuado funcionamiento y operación del Régimen, el Fondo pagará a FOMUVEL el **5% o.5%** del total de aportes mensualmente recibidos **sobre el saldo administrado pagadero por mes vencido.** Ese porcentaje podrá ser ajustado periódicamente por la Junta Directiva, siempre que exista por parte de FOMUVEL un estudio técnico sobre la necesidad del ajuste, y se cuente con las recomendaciones actuariales pertinentes (...)"

Consecutivo No. FMVL – GG – 0087 – 2021.

Propuesta de redacción:

"ARTÍCULO 2: Definiciones: Para efectos de este Reglamento se utilizarán las siguientes definiciones:

(...)
p) Saldo administrado: Saldo de la cartera de inversión al último día natural del mes en cobro consignados en los estados financieros del fondo de pensiones correspondientes a ese mes.
(...)"

FOMUVEL adjunta estudio técnico que es requerido por la normativa ante modificaciones al porcentaje que se percibe por concepto de administración

Consecutivo No. FMVL – GG – 0087 – 2021.

Estudio técnico realizado por la empresa Ernst & Young, autora del estudio actuarial ya presentado:

"En comparación con el escenario base de la valuación actuarial, al considerar para los gastos administrativos una comisión del 0,5% sobre el saldo administrado, en lugar del 5% sobre las aportaciones, el superávit actuarial disminuye en CRC6.445 millones, lo que representa una disminución de un 54,71% en el superávit actuarial."

Esquema de comisión	(superávit)/ déficit colones
Gastos administrativos corresponden a una comisión del 5% sobre aportaciones	(11.781.000.000)
Gastos administrativos corresponden a una comisión del 0,5% sobre el saldo administrado	(5.335.958.888)

Sugiere la señora Urania Chaves que esta propuesta sea analizada por la Asesoría Jurídica.

Señala el señor Arturo Ortiz por medio del chat que además se le solicite a la Gerencia Administrativa un análisis desde el punto de vista financiero.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-277
Se traslada a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia Administrativa Financiera, el oficio FMVL-GG-0087-2021 del 26 de abril de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, referente a la solicitud de modificación al artículo 5 del Reglamento para la administración del fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería para análisis jurídico y financiero, según corresponda.

Se solicita presentar dicho análisis en la sesión ordinaria del 21 de junio de 2021. **ACUERDO FIRME**

Plazo de cumplimiento: 21 de junio de 2021

Comuníquese a la Asesoría Jurídica y a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General.

Se deja pendiente para conocer en una sesión posterior el oficio FMVL-GG-088-2021.

Se retira de la sesión el señor Gustavo Mena Vargas.

ARTÍCULO 20. Oficio FMVL-GG-0101-2021
Se presenta el oficio FMVL-GG-0087-2021 del 26 de abril de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, en el que indica:

La Junta Directiva de FOMUVEL hace entrega formal de los estados financieros auditados para el periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020.

Cabe mencionar que es del interés del Órgano de Dirección que se haga hincapié en esta nota que, por primera vez en 26 años de existencia, FOMUVEL no logró generar utilidades aún cuando se hicieron esfuerzos importantes en materia de contención del gasto.

La pandemia afectó profundamente los flujos de efectivo de la organización y no fue posible evitar la materialización de una pérdida por la suma de ¢ 117.2 millones de colones. La reserva para pérdidas imprevistas aportó a este resultado la suma de ¢ 61.4 millones dejando al descubierto una pérdida acumulada de ¢ 55.8 millones.

Con el fin de disminuir el resultado negativo, FOMUVEL aplicó medidas tales como:
1. Reducción de jornada laboral y suspensión de contratos laborales
2. Suspensión de programas sociales.
3. Aplicación de teletrabajo generando ahorro en consumo de servicios públicos y gastos administrativos.

Adicionalmente se efectuaron dos gestiones ante este Órgano Colegiado a través de los oficios FMVL-GG-100-2020 y FMVL-GG-101-2020, ambos de mayo 2020, los cuales buscaban la actualización y reconocimiento de los gastos y costos vigentes así como la devolución de los recursos pagados de más por FOMUVEL para la operación de Fvenlot. Lamentablemente estas solicitudes no fueron atendidas a tiempo.

La salida de capital por renuncias del vendedor de lotería a la actividad (¢883.4 millones), así como la disminución del aporte del vendedor producto del decrecimiento de las ventas y la suspensión de sorteos, influyeron para que FOMUVEL generara un resultado del periodo negativo.

Cabe mencionar que la auditoría externa, por tercer año consecutivo, ha emitido una opinión calificada ya que a la fecha en estudio se mantiene la inconsistencia entre lo que establece la Ley y lo que se indica en el reglamento con relación al uso y manejo correspondiente al 75% sobre el 1% de la venta de Lotería, donde los estados financieros de FOMUVEL muestran los aportes como capital y no como ingresos de operación.

Comentado el tema, se dispone:

ACUERDO JD-278

a) Se traslada a la Gerencia Administrativa Financiera el oficio FMVL-GG-0101-2021 del 06 de mayo de 2021, suscrito por la señora Karla Solís Cruz, Gerente General de FOMUVEL, al que adjunta los estados financieros auditados para el periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020, con el fin de que realice un análisis de los mismos y brinde su criterio técnico-financiero a la Junta Directiva, para la sesión ordinaria del 21 de junio de 2021.

b) Se solicita a la Gerencia General presentar para la misma sesión, el estado de las solicitudes realizadas por FOMUVEL mediante oficios FMVL-GG-100-2020 y FMVL-GG-101-2020 de mayo del año anterior.

ACUERDO FIRME

Plazo de cumplimiento: 21 de junio de 2021

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera.

ARTÍCULO 21. Oficio FMVL-GG-0099-2021

Se presenta el oficio FMVL-GG-0099-2021 del 04 de mayo de 2021, suscrito por la señora Karla Solis Cruz, Gerente General de FOMUVEL, en el que indica:

> En atención al acuerdo de Junta Directiva AC-OD- 05 de la sesión ordinaria N° OD0011-2021 celebrada el pasado miércoles 21 de abril así como lo indicado en el artículo N° 26 de la Ley 7395, que reza "*…La administración de FOMUVEL rendirá un informe anual ante la Contraloría General de la República y a la Junta de Protección Social, sobre el manejo de esos fondos durante el año fiscal trabajado.",* se remite el informe de labores de FOMUVEL para el periodo comprendido entre el 01 de octubre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020.
>
> Se adjunta a este documento el informe completo así como una presentación ejecutiva.

Visto el oficio, se dispone:

ACUERDO JD-279

a) Se da por recibido el oficio FMVL-GG-099-2021 del 04 de mayo de 2021, suscrito por la señora Karla Solís Cruz, Gerente General de FOMUVEL.
b) Se extiende invitación a la señora Karla Solís Cruz a participar en la sesión ordinaria de Junta Directiva del 21 de junio, 2021, con el fin de que presente el Informe de labores de FOMUVEL correspondiente al periodo 01 de octubre del 2019 y el 31 de diciembre del 2020.

ACUERDO FIRME

Comuníquese a la Gerencia General de FOMUVEL. Infórmese a la Gerencia General.

CAPÍTULO XII. TEMAS EMERGENTES

ARTÍCULO 22. Oficio JPS-GG-0529-2021. Cambio lugar rifa FUNCAVIDA

Se presenta el oficio JPS-GG-0529-2021 del 22 de abril de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para conocimiento por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio FUNCA-118-19-4-2021, de la Fundación Calidad de Vida para las Personas con Cáncer (FUNCAVIDA), mediante el cual comunican el cambio de la ubicación para la realización del sorteo del 23 de abril de 2021 a beneficio del servicio de hematología del Hospital México. Lo anterior, debido al estado actual de Emergencia Nacional por la pandemia del Covid-19.

Se transcribe el oficio FUNCA-118-19-4-2021 del 19 de abril de 2021, que indica:

> Reciba un cordial saludo de parte de la FUNDACION CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS CON CÁNCER (FUNCAVIDA), domiciliada en San Ramón de Alajuela. Somos una organización sin fines de lucro, que busca mejorar la calidad y prolongación de vida del paciente oncológico y la de su familia, mediante programas, proyectos enfocados a la reinserción socio-laboral, turismo social para la salud, bienestar integral, y terapias multidisciplinarias.
>
> Desde el 2017 nos hemos caracterizado por apoyar al Hospital México por medio de diversas actividades que realizamos en conjunto para mejorar la calidad de vida de los pacientes oncológicos y sus familias, como son ferias para la reinserción socio laboral, el turismo social, la promoción de salud y buenas prácticas, además somos representante de la Junta de Salud del Hospital México.
>
> El motivo de la presente es comunicarles el cambio de la ubicación para la realización del sorteo del 23 de abril 2021 a beneficio del Servicio de Hematología del Hospital México, ya que anteriormente se había definido que la misma se iba a realizar en las instalaciones del Departamento de Hemato Oncología del Hospital México, sin embargo; debido al estado actual de la Emergencia Nacional por la Pandemia del Covid-19 y el riesgo de contagio inherente que existe en las instalaciones de un Hospital Nacional, nos vimos en la necesidad de realizar este cambio para proporcionar las medidas de bioseguridad necesarias que garanticen el bienestar del personal y demás involucrados en el proceso de la realización del sorteo. Tomando en cuenta lo expuesto anteriormente, el sorteo se realizará siguiendo todos los protocolos y recomendaciones emanadas por el Ministerio de Salud en el estudio de grabación *"Sky Publicidad"* ubicado en Santo Domingo de Heredia a la hora definida inicialmente 10:00 a.m. No está demás mencionar que este cambio se estará comunicando al público por medio de los canales oficiales de la Fundación FUNCAVIDA y otras entidades asociadas al Proyecto.

Se da por conocido.

Ingresa la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

ARTÍCULO 23. Oficio JPS-GG-0588-2021. Plan de premios del Gordito Medio Año

Se declara la confidencialidad de este tema comercial en proceso de análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINSITRACIÓN PÚBLICA

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintidós horas con cuarenta y nueve minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas